

Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Modelo Contrato.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA LA API, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y APODERADO; POR LA OTRA _____, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN SE LE DENOMINARA EL CONTRATISTA, Y ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. **Declara la API que:**

II.

I.1.- **Constitución.** Su representada es una sociedad anónima de capital variable cuyo objeto es la administración portuaria integral del Puerto de Manzanillo y su jurisdicción, lo cual acredita con la escritura pública número 30,130 de fecha 15 de diciembre de 1993, volumen 1280, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila Notario Público número 153 en el Distrito Federal y del patrimonio del inmueble federal, cuyo primer testimonio se inscribió el 31 de enero de 1994, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Colima, Colima, bajo el folio mercantil No. 083333.

I.2. - **Personalidad.** Está representada legalmente en este acto por el _____, _____ y apoderado legal, personalidad que acredita con la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número ____ de la Ciudad _____, en el Estado de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en el _____ de fecha _____, mediante la cual se le confirió poder para actos de administración, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente contrato, las cuales no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

I.3.- **Adjudicación.** En cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción V, 2 fracción IV, 3, 27 fracción ____, 43, 45 fracción I, 46, 47, 48, 49 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y artículos 1 y 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante el procedimiento de _____ número _____ (API-ZLO-__-16), se realizó la **ADJUDICACIÓN** del contrato, mediante el fallo correspondiente de fecha _____ de 2016, al **CONTRATISTA**.

I.4.- **Autorización presupuestal.** La **API** cuenta con la autorización presupuestal suficiente para el ejercicio 2016 lo cual acredita con el Oficio número _____ de fecha _____ de 2016.

I.5.- **Domicilio.** Para todos los efectos de este contrato, la “**API**” señala como su domicilio el ubicado en Avenida Teniente Azueta Numero 9, Colonia Burócrata en Manzanillo, Colima, Código Postal 28250.

I.6.- Efectos Fiscales.- Para todos los efectos fiscales, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, con la clave de **RFC: API931215862**.

III. Declara el CONTRATISTA que:

IV.

II.1.- Constitución.- Es una sociedad legalmente constituida en cumplimiento a las Leyes Mexicanas, lo cual acredita con la Escritura Pública Número _____ de fecha _____, pasada ante la Fe de _____, Notario Público Número ____ de la Ciudad de _____, Estado de _____; inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número _____ de fecha _____.

II.2.- Personalidad.- Se encuentra representada legalmente en la suscripción del presente contrato por _____, en su carácter de Representante Legal, quien bajo protesta de decir verdad declara que cuenta con las facultades generales para obligar a su Representada en este acto, lo cual acredita mediante la Escritura Pública Número _____, pasada ante la Fe de _____, Notario Público Número ____ de la Ciudad de _____, Estado de _____; inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número _____ de fecha _____.

II.3.- Situación Fiscal.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y en atención a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en su Oficio Circular número UNAOPSFP/309/0743/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de septiembre de 2008, por el que "SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSOS FEDERALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES", bajo protesta de decir verdad manifiesta que el CONTRATISTA se encuentra al corriente de sus obligaciones relacionadas con el Registro Federal de Contribuyentes, lo cual acredita con la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de fecha _____ emitido por el Servicio de Administración Tributaria. Adicionalmente a lo anterior, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con clave número _____.

Así mismo, el CONTRATISTA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y en atención a lo dispuesto por el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante su acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, por el que emiten "LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", bajo protesta de decir verdad manifiesta el CONTRATISTA que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia

de seguridad social, lo cual acredita con la Opinión del Cumplimiento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha _____.

- II.4.- Nacionalidad.** La nacionalidad de la empresa es mexicana y conviene en que, si llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como tal por cuanto a este contrato se refiere, y en que no invocará la protección de gobierno extranjero alguno, bajo la pena, en caso de incumplimiento, de rescisión de este contrato y de pérdida, en beneficio de la Nación Mexicana, de todo derecho derivado del mismo.
- II.5.- Aptitud.** Tiene capacidad jurídica para contratar y cuenta con las condiciones técnicas y económicas, con la organización y experiencia, y con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de los trabajos que son materia del presente contrato.
- II.6.- Información normativa.** Conoce las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, así como la Normativa para la Infraestructura del Transporte (Normativa SCT) emitidas por el Instituto Mexicano del Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las vigentes en el sitio donde se realizarán las obras, las relativas a la seguridad y uso de las vías públicas, las específicamente aplicables a los trabajos establecidos por la API y las demás disposiciones administrativas aplicables al caso, de las que manifiesta conocerlas plenamente en su contenido y alcance jurídico, y las hace suyas para efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente contrato.
- II.7.- Información técnica.** Al participar en el procedimiento a que se refieren los capítulos primero y segundo del Título Tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas elaboró o analizó detalladamente y en todo caso, suscribió los documentos que obran agregados al expediente que se le abrió con motivo de dicha adjudicación, los cuales se tienen por reproducidos aquí como parte integrante del presente contrato, mismos que formaron parte del procedimiento que originó este contrato.
- II.8.- Domicilio.** Para todos los efectos de este contrato, el CONTRATISTA señala como su domicilio el ubicado en _____.
- II.9.-** Ha establecido debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que observen en su ejecución.
- II.10.-** Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Igualmente bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en ninguno de los casos de impedimento a que se refiere el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
- II.11.-** Será requisito indispensable para la celebración de este contrato, que EL CONTRATISTA presente ante LA API su alta como patrón y las respectivas altas de sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En virtud de lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: LA API encomienda al **CONTRATISTA** la realización de una obra consistente en los “_____” en adelante se denominara como **LOS TRABAJOS**, y éste se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y documentación señalados en las declaraciones **II.6 y II.7** de **EL CONTRATISTA**, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, las de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las que le correspondan por la tipificación del trabajo.

SEGUNDA. Requerimientos previos a la ejecución. Bajo su responsabilidad antes de iniciar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá verificar que se hubieran obtenido de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran a efecto de que la maquinaria y equipo con los cuales ejecutará los trabajos, se encuentren en posibilidad de operar de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Por su parte, la API deberá poner a disposición del **CONTRATISTA**, a más tardar la víspera de la fecha en que deban comenzar los trabajos objeto de este contrato, las áreas en que éstos se ejecutarán.

TERCERA. Ejecución de los trabajos. Los **TRABAJOS** objeto de este contrato se consideran **indivisibles**, los cuales deberán reunir las características y especificaciones de sus propuestas técnica y económica; y su realización se ajustará a las normas mencionadas en la declaraciones **II.6 y II.7** de el **CONTRATISTA**, y a las disposiciones legales y administrativas sobre equilibrio ecológico y protección del ambiente y a las determinaciones de las autoridades competentes.

CUARTA. Inspecciones y verificaciones. La API estará facultada en todo tiempo para verificar el avance de los trabajos objeto de este contrato y su ejecución en apego a las características y especificaciones convenidas.

Los informes del **CONTRATISTA** se compararán con los resultados de las verificaciones hechas por la API y con lo consignado en la Bitácora de la Obra y siempre que fuere necesario, las partes efectuarán conjuntamente las revisiones que permitan determinar si los datos contenidos en dichos informes corresponden a la realidad.

QUINTA. Representantes de las partes. La API designará a un Residente de Obra que se encargue de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos y que, en su nombre, intervenga ante el **CONTRATISTA** y otros terceros, en relación a tales eventos, pudiendo además designar un Supervisor, quien tendrá las mismas facultades que el Residente de Obra.

Por su parte, **EL CONTRATISTA** nombrará a un **Superintendente de Construcción**, con poder amplio y suficiente para representarle, sin perjuicio de ejercerlo por sí mismo, para dirigir la ejecución de los trabajos y para actuar en nombre y por cuenta del **CONTRATISTA**, así como para tomar decisiones que obliguen a aquél en todo lo relativo a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

El **Superintendente de Construcción** estará obligado a conocer y a cumplir el presente contrato, así como estar presente físicamente cuando le sea requerido por el Representante de la API y cumplir las estipulaciones contenidas en los documentos agregados al expediente a que se refieren las declaraciones **II.6** y **II.7**, y está facultado por el **CONTRATISTA** para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos aún las de carácter personal, contando con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato. La API se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del **Superintendente de Construcción** y el **CONTRATISTA** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

SEXTA. Plazo de ejecución. El “**CONTRATISTA**” se obliga a realizar los trabajos objeto de este contrato en un plazo de ___ días naturales, que comenzarán el día _____ de **2016** y vencerán precisamente el día _____ de ___, de acuerdo con el Programa Semanal de Ejecución de los trabajos.

SÉPTIMA. Responsabilidad general del CONTRATISTA.- El **CONTRATISTA** será el único responsable de la adecuada ejecución de los trabajos y pagará los gastos y multas derivados de su incumplimiento, así como los daños y perjuicios que, por negligencia o culpa de su parte, llegaran a causarse a la API o a terceros, por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo a la API de cualquier reclamación que se formule en su contra por los motivos aquí señalados o por cualesquiera otros similares.

El **CONTRATISTA** conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes de cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de los trabajos objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de la API, pues dichos datos y resultados son propiedad de ésta última.

Asimismo, se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato, a plena satisfacción de la API, así como responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que de su parte se lleguen a causar a la API o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto de la misma.

Igualmente se obliga el **CONTRATISTA** a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato, así como los derechos de cobro por la prestación de los trabajos realizados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de la API, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OCTAVA.- Responsabilidad laboral.- El **CONTRATISTA**, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y administrativas en materia de trabajo y de seguridad social. **EL CONTRATISTA** conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores y **SUBCONTRATISTAS** y personal de éste presentaren en su contra o en contra de la API, a sacar a éste en paz y a salvo de las mismas y a indemnizarlo por cualquier gasto o desembolso que la API se vea en la necesidad de realizar por los motivos indicados.

NOVENA.- Seguro Social.- Que en cumplimiento a la instrucción emitida por el Gobierno Federal en el “Programa Nacional para Formalización del Empleo 2013”, y en cumplimiento a lo establecido

por el artículo 15 fracción I de la Ley del Seguro Social, es necesario que EL PRESTADOR envíe a LA API, durante los primeros cinco días de cada mes, un informe en donde se detallen las altas y bajas de sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el entendido que, en caso de no cumplir con lo señalado en ésta cláusula, será causa de rescisión del presente contrato.

DECIMA. Previsiones para el caso fortuito o de fuerza mayor. En caso de incumplimientos que obedezcan en caso fortuito o fuerza mayor, o a suspensión temporal de los trabajos o terminación anticipada del contrato decretadas por autoridad competente, sea judicial o administrativa, las partes se someten expresamente a lo que disponen los artículos 62, fracción IV, y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 82, 118, 149, 151 y 152 de su Reglamento.

Capítulo II **Obligaciones Económicas.**

DÉCIMA PRIMERA. Precio. El precio total de la obra objeto del presente contrato es de \$ _____ (_____ **PESOS** /100 **MONEDA NACIONAL**) más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente (En adelante IVA).

El precio permanecerá fijo durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. Asignaciones periódicas del precio. Del precio que resulte de acuerdo a lo pactado en la cláusula anterior, solo podrán disponerse en cada ejercicio fiscal las cantidades previstas en las partidas presupuestales correspondientes, por lo que, si la duración de este contrato comprendiere más de un ejercicio, las obligaciones de pago de la API estarán sujetas a las revalidaciones que se autoricen conforme a las disponibilidades presupuestales.

Para el presente ejercicio la asignación presupuestal autorizada es por la cantidad total de: \$ _____ (_____ **PESOS** /100 **MONEDA NACIONAL**) más el IVA.

DÉCIMA TERCERA. Deducciones. El **CONTRATISTA** acepta que, de las cantidades que le correspondan como contraprestación por los trabajos ejecutados, se hagan las siguientes deducciones:

Dos por ciento (2%) sobre nómina, a las erogaciones efectuadas por concepto de remuneraciones al servicio personal subordinado prestado en el territorio del Estado de Colima. (Decreto 158 de la ley de Hacienda del Estado de Colima, publicado en el Diario Oficial del Estado el 25 de Diciembre de 2004) cuando aplique el caso.

Cinco al millar, que se destinará al pago del servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública.

Las cuotas que el **CONTRATISTA** convenga con sus respectivas Cámaras, en caso de no estar de acuerdo, deberá manifestarse por escrito bajo protesta de decir verdad, señalando el **CONTRATISTA** que no está asociado o afiliado a ninguna Cámara, por lo cual no acepta se descuenten las cuotas establecidas por la misma.

DÉCIMA CUARTA. Revisión de Costos. Cuando ocurran circunstancias imprevistas de orden económico que afecten directamente los costos de los trabajos aún no ejecutados, se hará la revisión y ajuste de los precios unitarios, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 56, 57 fracción I y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 105, 107, 108 y 183 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA QUINTA.- Anticipos. A la fecha pactada para el comienzo de los trabajos, la **API** entregará a el **CONTRATISTA**, en el domicilio de la API ubicado en avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, Manzanillo, Colima; Código Postal 28250, un anticipo a cuenta del monto total de la proposición de que se trate, siempre y cuando el contratista entregue el programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo, la garantía prevista en el inciso "a" de la cláusula TRIGÉSIMA SEGUNDA del presente contrato y el comprobante que reúna los requisitos fiscales. La API podrá requerir al contratista la información conforme a la cual se acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para este ejercicio dicho anticipo será por el ___% (**LETRA**) del monto debidamente autorizado descrito en la cláusula DECIMA PRIMERA del presente contrato, es decir, el anticipo que se otorgará será por la cantidad de \$ _____ (**PESOS __/100 MONEDA NACIONAL**) más el IVA. Dicho anticipo será otorgado para que el **CONTRATISTA** realice en el sitio **LOS TRABAJOS** de la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de **LOS TRABAJOS**; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. Fuera de lo mencionado anteriormente, no se otorgarán anticipos para la ejecución de **LOS TRABAJOS**.

El anticipo se aplicara en los términos indicados por el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 138 y 139 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SEXTA. Amortización o reembolso de los anticipos. Para la amortización del anticipo otorgado al **CONTRATISTA**, se procederá en la forma y términos previstos en el artículo 143, Fracción I y en su caso en el de la Fracción II, de dicho precepto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El procedimiento de amortización de los anticipos deberá realizarse conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de que por cualquier circunstancia los anticipos no sean parcial o totalmente amortizados en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en el supuesto de que rescindido el presente contrato o terminado anticipadamente, si el **CONTRATISTA**, no rembolsa los anticipos pendientes de amortizar en el término de diez días naturales siguientes a la fecha en que sea requerido para ello, incurriendo en mora, pagará intereses en los términos estipulados en el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SEPTIMA.- Estimaciones. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, 128, 130 y 132, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **CONTRATISTA** formulará estimaciones de los servicios ejecutados debiéndose formular en la forma y términos estipulados en la Cláusula DECIMA SEXTA del presente contrato y las presentará a la API, dentro de los primeros seis días naturales siguientes a la fecha de corte, juntamente con la documentación comprobatoria respectiva y acompañada de la factura correspondiente.

La API, hará la revisión de las estimaciones y en su caso, las aprobará dentro de los quince días naturales siguientes de su presentación.

DÉCIMA OCTAVA. Ajuste de las estimaciones. Al revisar cada una de las estimaciones a que se refiere la cláusula anterior, la **API** comparará el avance real de los trabajos con el programa previsto para su ejecución y si se encuentra que aquél es menor que el señalado en éste, se procederá en términos de lo pactado en la Cláusula VIGÉSIMA SEPTIMA del presente contrato.

DÉCIMA NOVENA. Lugar y forma de pago. Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a partir de la fecha de inicio de los TRABAJOS el contratista formulará las estimaciones de los TRABAJOS ejecutados con una periodicidad _____. Los pagos se harán en el domicilio de la API, por el importe de la estimación que corresponda debidamente aprobada y en su caso ajustada, más el Impuesto al Valor Agregado, el vigésimo día natural siguiente a dicha aprobación, computados a partir de la fecha en que se hubiera emitido ésta y en su caso ajuste por parte de la API, y previa presentación de las facturas que deberá reunir los requisitos fiscales. En caso de mora, se estará a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que la API efectúe el pago antes de la fecha pactada en el párrafo anterior, por cada día de adelanto se efectuará un descuento, el cual se calculará tomando como base el importe de la estimación y en su caso del ajuste de las mismas, menos la amortización que proceda por anticipos y las retenciones señaladas en el presente instrumento, el importe resultante de las operaciones anteriores se deberá multiplicar por la tasa de interés que se pague por los **CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (CETES)** a 28 días más 2 puntos, expresado en decimales, cuyo producto deberá dividirse entre 365 días debiendo multiplicar el resultado por el número de días de adelanto, determinándose de esta manera el importe de descuento por pronto pago.

VIGÉSIMA. Pagos en exceso. Si se hicieron pagos a el **CONTRATISTA** en montos superiores a los debidos, éstos deberán ser reembolsados de inmediato a la API, con intereses que se causarán desde la fecha en que se hubiera hecho el pago en exceso y hasta aquélla en que se reembolse, los cuales se calcularán con base en lo dispuesto por el párrafo segundo en relación con el párrafo primero del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Capítulo III **De la entrega y recepción**

VIGÉSIMA PRIMERA. Recepción de los trabajos. El **CONTRATISTA** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,

y artículos 164 a 167 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de los trabajos **EL CONTRATISTA** comunicará a la API la terminación de los mismos, o la de alguna parte de ellos, cuando así sea procedente; las partes convienen que en un plazo de diez días naturales contados a partir de recepción de la notificación, API verificará que tales trabajos estén concluidos, total o parcialmente, según sea el caso, conforme a las especificaciones convenidas y a satisfacción de la API.

Si los trabajos objeto de la entrega no satisficieren los requisitos señalados en esta cláusula, con fundamento en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la API ordenará su reparación a efecto de que éstos se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato; mismas que el **CONTRATISTA** realizará por su cuenta y sin derecho a retribución, en el entendido de que, si no lo hiciere desde luego, devolverá a la API las cantidades pagadas por dichos conceptos, más los intereses correspondientes que se calcularán conforme al procedimiento previsto en el segundo párrafo en relación con el primero del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La recepción de los trabajos ejecutados se efectuará dentro de un plazo de quince días naturales contados a partir de la fecha de la notificación de la aceptación de la terminación de los trabajos, con observancia de lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 166 y en su caso 167 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De toda entrega y recepción de trabajos se levantará un acta conforme al artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que será firmada por quienes intervengan en ella. Si transcurriere el plazo aquí señalado sin que la API, por causas imputables a sí misma, reciba los trabajos, éstos se tendrán por entregados.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Finiquito y Terminación del Contrato. Las partes convienen que dentro de los treinta días después de efectuada la entrega recepción de los trabajos, de manera conjunta (**CONTRATISTA-API**) efectuaran el finiquito de los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato, con observancia de lo señalado en los lineamientos, requisitos y modalidades que para tal efecto establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (ARTICULO 64) y la Sección IX (Finiquito y Terminación del Contrato) del Capítulo Cuarto de su Reglamento. En el finiquito se deberán hacer constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. Una vez determinado el saldo y conocido por ambas partes, se procederá a levantar el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

Previamente al otorgamiento del finiquito el **CONTRATISTA** liquidará todos los pasivos contingentes del orden laboral, derivados de los trabajadores empleados por el mismo en la prestación de los trabajos objeto del presente contrato, así como derivados de reclamaciones de éstos ante las autoridades de trabajo y sus efectos fiscales. Si en el momento de elaborarse el finiquito el **CONTRATISTA** no informa dentro del mismo de la existencia de reclamaciones pendientes o de no haber liquidado a sus trabajadores, resultando una reclamación posterior, se considerará que hay ocultación de pasivos y se entenderá que esto es de mala fe.

VIGÉSIMA TERCERA. Subsistencia de obligaciones. No obstante la entrega y recepción formal, sea parcial o total, el **CONTRATISTA** quedará obligado a cumplir con cualquier responsabilidad en

que hubiere incurrido en los términos del presente contrato. Por tanto, en todo caso de recepción, parcial o total, se entenderá reservado el derecho de la API de reclamar por trabajos faltantes o mal realizados, (artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), así como el de exigir el reembolso de las cantidades que hubieran sido pagadas indebidamente.

VIGÉSIMA CUARTA. Adeudos del CONTRATISTA. Si, en la fecha de recepción final de los trabajos ó al efectuarse la liquidación correspondiente, existieren obligaciones debidamente comprobadas a cargo del **CONTRATISTA**, su importe se deducirá de las cantidades pendientes de cobrarse por los trabajos ejecutados y si éstas no fueren suficientes, el saldo se reclamará con cargo al patrimonio general del **CONTRATISTA**.

Capítulo IV **Del régimen temporal**

VIGÉSIMA QUINTA. Duración. El presente contrato entrará en vigor el día de su celebración y durará hasta la conclusión del plazo de ejecución de los trabajos previsto en la **CLÁUSULA SEXTA**; pero continuará surtiendo efectos respecto de las obligaciones cuyo cumplimiento, por su naturaleza, por disposición de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por voluntad de las partes o por inobservancia de alguna de ellas, deba diferirse o se haya diferido de hecho a una fecha posterior a la de terminación.

VIGÉSIMA SEXTA. Suspensión. La API podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados en los casos y mediante el procedimiento previsto en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 144 al 149 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIGÉSIMA SEPTIMA. Terminación anticipada. El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente únicamente en los casos previstos en los artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo establecido en los artículos del 150 al 153 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. Consecuencias del incumplimiento. Se aplicará una pena convencional del 3 (tres) al millar por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a EL **CONTRATISTA**, determinadas en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el presente contrato para la conclusión de los mismos, multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha prevista para la conclusión de los trabajos y hasta la del acta en que se haga constar el cumplimiento de la ejecución de los trabajos.

En caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los mismos, se aplicarán retenciones económicas del 2 (dos) por ciento a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactadas en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por los contratistas en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

En ningún caso las penas convencionales a que se refieren los párrafos anteriores, podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Por lo demás, en todo caso de incumplimiento de las obligaciones de el **CONTRATISTA**, la API independientemente de las penas convencionales pactadas en este instrumento, podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo administrativamente y en cualquiera de dichos eventos, cobrará al **CONTRATISTA** los daños y perjuicios que se le irrogaren, cuyo importe será determinado por la autoridad competente.

VIGÉSIMA NOVENA. Rescisión. El presente contrato podrá ser rescindido por la API sin necesidad de declaración judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 155 en relación con el 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si el **CONTRATISTA** incurre en alguno de los siguientes supuestos:

1. Si el **CONTRATISTA**, por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del presente contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento;
2. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por la API;
3. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el Representante de la API;
4. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos. No implicará retraso en el programa de ejecución de los trabajos y por tanto, no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de información referente a términos de referencia, especificaciones o normas de calidad, de la entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias y permisos que deba proporcionar o suministrar el consultor, así como cuando la API hubiere ordenado la suspensión de los trabajos;
5. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
6. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la API;
7. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la API;
8. Si el **CONTRATISTA** no da a la API, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
9. Si el **CONTRATISTA** cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad;
10. No cumplir con lo establecido en la **CLÁUSULA NOVENA** del presente contrato.
11. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
12. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, Tratados y demás aplicables.

TRIGÉSIMA. Procedimiento rescisorio. Las partes se someten al procedimiento de rescisión previsto en los artículos 61 al 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en relación al artículo 154 al 163 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Capítulo V **De los seguros y fianzas**

TRIGÉSIMA PRIMERA. Seguros. El CONTRATISTA se obliga a contratar con una institución debidamente autorizada y a mantener durante la vigencia del presente contrato, un seguro de responsabilidad civil, por un monto igual al importe del presente contrato, que cubra los riesgos de cualquier naturaleza a que pueden verse expuestas las construcciones o instalaciones de la API o de terceros y del lugar objeto de los trabajos, así como los daños causados a éstos en sus bienes o personas y la responsabilidad civil que pudiese surgir con motivo de la realización de los trabajos contratados. En la inteligencia de que si el daño fuese ocasionado por negligencia o causas imputables al **CONTRATISTA** y este resultase mayor a la suma asegurada, el **CONTRATISTA** se obliga a cubrir la diferencia que se ocasione por dicho evento.

El **CONTRATISTA** deberá presentar la póliza de seguro de responsabilidad civil que se contrate en original o en su defecto copia certificada de la misma, la cual deberá entregarse a la **API** dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo y antes de comenzar los trabajos motivo de este contrato, en dicho seguro de responsabilidad civil que en esta cláusula se trata se designara beneficiario preferente y en primer grado a la **API**, sin perjuicio de que, llegado el caso, el **CONTRATISTA** estará obligado a pagar las cantidades deducibles pactadas.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. Fianza de anticipo y cumplimiento. Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que hubiere sido notificado del fallo de adjudicación del presente contrato, y antes de iniciar los trabajos convenidos en el mismo, el **CONTRATISTA** deberá entregar pólizas de fianza expedidas por una institución mexicana debidamente autorizada, en favor de la API, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Por el importe total del anticipo descrito en la cláusula DÉCIMA QUINTA del presente contrato, para garantizar su debida y correcta aplicación o, en su caso, la devolución de las cantidades no invertidas, así como sus accesorios legales, más el impuesto al valor agregado correspondiente; y
- b) Por un importe igual al __% (____ **por ciento**) del valor total del precio pactado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA del presente contrato, para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato a cargo del **CONTRATISTA** y sus accesorios legales, dicha garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

TRIGESIMA TERCERA. Modificación o reducción de la fianza. Cuando LOS TRABAJOS se realicen en más de un ejercicio presupuestal, la fianza a que se refiere el inciso “b” de la cláusula anterior podrá ser sustituida por otra de monto equivalente al del importe de LOS TRABAJOS aún no ejecutados.

En estos casos, la póliza respectiva se entregará dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que la API comunique al **CONTRATISTA** que la inversión ha sido autorizada.

Cuando LOS TRABAJOS objeto de este contrato conste de partes que pudieren considerarse terminados independientemente de los otros y que, por estar completos a juicio de la API, se reciban en definitiva por éste, la fianza entonces vigente en los términos de la cláusula precedente podrá

ser sustituida por otra de acuerdo con lo estipulado en el párrafo anterior.

TRIGÉSIMA CUARTA. Fianza de calidad. Dentro de los quince días naturales siguientes a la recepción formal de los trabajos, el **CONTRATISTA** exhibirá a la API una fianza que garantice la calidad de todos los trabajos ejecutados, la reparación de los defectos que se detectaren con posterioridad, o bien la devolución de los pagos hechos por trabajos rechazados, con sus respectivos intereses, incluidos los incrementos que por ajustes de costos se hubieran otorgado así como la satisfacción de cualquier responsabilidad a cargo de el **CONTRATISTA** y sus accesorios legales. Esta fianza será de un monto equivalente al **10%** de las cantidades ejercidas con motivo de este contrato, se expedirá también a favor de la API, y estará en vigor durante un año contado a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

TRIGÉSIMA QUINTA. Contenido de las fianzas. Las fianzas a que se refieren las cláusulas anteriores deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la Institución Garante de acuerdo con los artículos, 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 98 de su Reglamento:

- a) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato que le da origen y de conformidad con la legislación aplicable.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la API, la cual no se emitirá sino hasta que las obligaciones del fiado hayan quedado cumplidas.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de instituciones de Fianzas para efectividad de las mismas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) Que, en caso de que sea prorrogado el plazo del contrato ó incrementando el monto de los trabajos ó de que exista espera, su vigencia quedará automáticamente ampliada en concordancia con dichas prórroga o espera.
- f) Que garantizan, según sea el caso, la debida inversión de los anticipos y la devolución de los remanentes no aplicados y sus accesorios legales o en general, el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de las obras materia del mismo y la calidad de éstas, en los términos señalados en las cláusulas que preceden, aun cuando parte de las obras se subcontraten con autorización de la API.
- g) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del fiado.
- h) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo mandado en los Artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- i) Que en caso de que la API sea emplazada a juicio laboral por uno o más trabajadores

que hubieran laborado para el **CONTRATISTA** durante la prestación de los trabajos, o con motivo de las relaciones laborales mencionadas se diera el nacimiento de un crédito fiscal, por el que se llamara a juicio a la API o bien que por cualquier motivo, cualquier tercero la demandara como demandado principal, solidario o en cualquier otra forma, por actos que deriven de la ejecución de **LOS TRABAJOS**, la fianza garantiza el pago total de las prestaciones que en su momento fuera condenada a pagar la API.

Capítulo VI **Disposiciones Generales**

TRIGÉSIMA SEXTA. Cesión de derechos de cobro. En virtud de que la “API” está incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, manifiesta su conformidad para que el “**CONTRATISTA**” pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero que esté incorporado a la Cadena Productiva de la “API” mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico.

TRIGÉSIMA SEPTIMA. Cesión de derechos. El **CONTRATISTA** no podrá ceder, parcial ni totalmente, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo lo pactado en la Cláusula anterior.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Documentos Vinculantes. La convocatoria a la licitación o en su caso invitación, la propuesta técnica y económica presentadas por EL **CONTRATISTA** en el procedimiento mediante el cual se le adjudicó el presente el contrato y sus anexos, así como la Bitácora de Obra, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, siéndole obligatorio igualmente el cumplimiento y observancia de aquellas disposiciones señaladas en las Declaraciones II.6 y II.7, del presente Contrato.

TRIGÉSIMA NOVENA. . Normas aplicables. Para la interpretación o integración de este contrato las partes se sujetarán estrictamente a lo establecido en el mismo y en los documentos mencionados en sus propuestas técnicas y económicas, y a las disposiciones, términos, lineamientos, procedimientos y requisitos consignados en las normas que se mencionan en la declaración II.6.

CUADRAGÉSIMA. Jurisdicción. En cualquier tiempo en que se requiera la intervención de la autoridad judicial, las partes se someten a los Tribunales Federales que ejerzan jurisdicción en el estado de Colima, con expresa renuncia del fuero que pudiera corresponderles con motivo en su domicilio presente o futuro.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Solución de Controversias. Como procedimiento por el cual las partes, entre sí, resolverán las discrepancias futuras y previsibles que surgieran exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo que, de ninguna manera, impliquen una audiencia de conciliación, se pacta el siguiente:

- a) Cuando una de las partes advierta la posible existencia de una discrepancia futura y previsible sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, lo hará del conocimiento de la otra por escrito.
- b) La recepción de dicho documento, dará lugar a una junta aclaratoria, que deberá celebrarse dentro de los dos días hábiles siguientes, en la cual la parte que lo presentó,

deberá exponer lo que a su representación convenga, acompañando las pruebas en las que base su afirmación, de lo cual se correrá traslado a la otra para que a su vez manifieste lo que a su derecho corresponda. De estimarse procedente se tomarán las provisiones y medidas a que haya lugar, debiendo constar las mismas por escrito. En todos los casos se levantará minuta de la junta, a la cual deberá invitarse al Titular del Órgano Interno de Control de LA API.

- c) De requerirse estudio de los documentos técnicos y/o administrativos, la junta podrá diferirse hasta por dos días hábiles, debiendo, desde la fecha de la junta aclaratoria inicial, fijarse la fecha para una nueva junta en que se dará a conocer la posición de la parte a favor de la cual se hubiera otorgado el término y de estimarse procedente se tomarán las provisiones y medidas a que haya lugar.
- d) En caso de no llegarse a un acuerdo, igualmente se levantará minuta en que conste lo anterior, quedando a salvo los derechos de las partes para promover lo conducente.
- e) En caso de que el promovente del procedimiento de solución de controversias a que se refiere esta Cláusula hubiera sido **EL CONTRATISTA** y su solicitud no hubiera procedido, de haber incumplido con las obligaciones establecidas en el presente contrato a su cargo, **LA API** procederá a incoar el procedimiento de rescisión administrativa de contrato pactada en la Cláusula **VIGÉSIMA OCTAVA** del presente contrato.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- VIÁTICOS.- Ambas partes convienen que los viáticos que requiera para la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán a cargo del _____.

CUADRAGESIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL.- En todo caso son constituidos a favor de **LA API**, los derechos inherentes a la propiedad intelectual que deriven de la realización de servicios de consultorías asesorías, estudios e investigaciones que ejecute, desarrolle, diseñe o realice **EL CONTRATISTA**.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- VIOLACIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- Si durante la ejecución y/o cumplimiento del presente contrato, se diera el caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad resultante estará en todo caso a cargo de **EL CONTRATISTA**, por lo que es a su cargo tomar las providencias, previsiones y acciones necesarias para evitar tal evento.

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- BITÁCORA ELECTRÓNICA.- En la elaboración, control y seguimiento de la bitácora, utilizarán los medios remotos de comunicación electrónica que tenga autorizados para tal efecto la Secretaría de la Función Pública, quedando obligada cada una de las partes en forma previa al inicio de los trabajos a obtener los registros correspondientes, entre los que se menciona de manera enunciativa y no limitativa la firma electrónica avanzada, códigos de acceso y demás requerimientos para su implementación.

Enterados de su contenido, alcance y fuerza legales, y conformes de que en la celebración del presente contrato, no existe dolo, mala fe, inducción al error, ni cualquier otra circunstancia que pudiera derivar en vicios del consentimiento o ilegalidad del mismo, se firma el presente contrato en cuatro tantos, en la ciudad de Manzanillo, Colima a los __ días del mes de _____ del año 2016.



POR LA API

POR EL CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL

REVISARON POR PARTE DE LA API

GERENCIA DE INGENIERÍA

GERENCIA DE JURÍDICO

TESTIGOS

SUBGERENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS API

**SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO API**

Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Modelos de fianzas



Modelos de fianzas 2017.

MODELO "POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

Ante: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C. V.

En uso de la autorización que le fue otorgada por el gobierno federal por conducto de la secretaría de hacienda y crédito publica en los términos de los artículos 5° y 6° de la ley federal de instituciones de fianzas, _____ se constituye fiadora hasta por la suma de \$ _____ (_____) mas el IVA., Ante: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (en lo sucesivo API), para garantizar por: _____ con domicilio en _____ con R.F.C. _____, el exacto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de _____ número API-MAN-____-____-____ de fecha _____ con un importe de \$_____.____ (_____/100 Moneda Nacional) mas I.V.A., relativo a _____.

La afianzadora expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato que le da origen y de conformidad con la legislación aplicable.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la API, la cual no se emitirá sino hasta que las obligaciones del fiado hayan quedado cumplidas.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de instituciones de Fianzas para efectividad de las mismas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) Que, en caso de que sea prorrogado el plazo del contrato ó incrementando el monto de los trabajos ó de que exista espera, su vigencia quedará automáticamente ampliada en concordancia con dichas prórroga o espera.
- f) Que garantizan, según sea el caso, la debida inversión de los anticipos y la devolución de los remanentes no aplicados y sus accesorios legales ó en general, el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de los TRABAJOS materia del mismo y la calidad de éstas, en los términos señalados en las cláusulas que preceden, aun cuando parte de los TRABAJOS se subcontraten con autorización de la API.
- g) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del fiado.
- h) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo mandado en los Artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- i) Que en caso de que la API sea emplazada a juicio laboral por uno o más trabajadores que hubieran laborado para el CONTRATISTA durante la prestación de los trabajos, o con motivo de las relaciones laborales mencionadas se diera el nacimiento de un crédito fiscal, por el que se llamara a juicio a la API o bien que por cualquier motivo, cualquier tercero la demandara como demandado principal, solidario o en cualquier otra forma, por actos que deriven de la ejecución de LOS TRABAJOS, la fianza garantiza el pago total de las prestaciones que en su momento fuera condenada a pagar la API. = FIN DE TEXTO=

MODELO "POLIZA DE FIANZA DE ANTICIPO"

Ante: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C. V.

En uso de la autorización que le fue otorgada por el gobierno federal por conducto de la secretaría de hacienda y crédito publica en los términos de los artículos 5° y 6° de la ley federal de instituciones de fianzas, _____ se constituye fiadora hasta por la suma de \$ _____ (_____) mas el IVA., Ante: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (en lo sucesivo API), para garantizar por: _____ con domicilio en _____ con R.F.C. _____, la debida inversión o devolución del importe total del anticipo otorgado así como la correcta aplicación o, en su caso, la devolución de las cantidades no invertidas, así como sus accesorios legales, más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$_____. (_____/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, que equivale al ___% de la asignación presupuestal para el ejercicio _____, derivados del contrato de _____ Número API-MAN-____-____-____ de fecha _____, con un importe de \$ _____ (_____/100 Moneda Nacional) más I.V.A. Relativo a "_____".

La afianzadora expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato que le da origen y de conformidad con la legislación aplicable.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la API, la cual no se emitirá sino hasta que las obligaciones del fiado hayan quedado cumplidas.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de instituciones de Fianzas para efectividad de las mismas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) Que, en caso de que sea prorrogado el plazo del contrato ó incrementando el monto de los trabajos ó de que exista espera, su vigencia quedará automáticamente ampliada en concordancia con dichas prórroga o espera.
- f) Que garantizan, según sea el caso, la debida inversión de los anticipos y la devolución de los remanentes no aplicados y sus accesorios legales ó en general, el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de los TRABAJOS materia del mismo y la calidad de éstas, en los términos señalados en las cláusulas que preceden, aun cuando parte de los TRABAJOS se subcontraten con autorización de la API.
- g) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del fiado.
- h) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo mandado en los Artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- i) Que en caso de que la API sea emplazada a juicio laboral por uno o más trabajadores que hubieran laborado para el CONTRATISTA durante la prestación de los trabajos, o con motivo de las relaciones laborales mencionadas se diera el nacimiento de un crédito fiscal, por el que se llamara a juicio a la API o bien que por cualquier motivo, cualquier tercero la demandara como demandado principal, solidario o en cualquier otra forma, por actos que deriven de la ejecución de LOS



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



TRABAJOS, la fianza garantiza el pago total de las prestaciones que en su momento fuera condenada a pagar la API.= FIN
DE TEXTO=

MODELO "POLIZA DE FIANZA DE CALIDAD"

Ante: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C. V.

En uso de la autorización que le fue otorgada por el gobierno federal por conducto de la secretaría de hacienda y crédito publica en los términos de los artículos 5° y 6° de la ley federal de instituciones de fianzas, _____ se constituye fiadora hasta por la suma de \$ _____ (_____) mas el IVA., Ante: Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (en lo sucesivo API), para garantizar por: _____ con domicilio en _____ con R.F.C. _____, la calidad de todos los trabajos ejecutados, la reparación de los defectos que se detectaran con posterioridad, o bien la devolución de los pagos hechos por trabajos rechazados, con sus respectivos intereses, incluidos los incrementos que por ajustes de costos se hubieran otorgado así como la satisfacción de cualquier responsabilidad a cargo del contratista y sus accesorios legales, aun y cuando parte de los trabajos hayan sido subcontratados bajo lo estipulado en el contrato de _____ a precios unitarios y tiempo determinado número _____, de fecha ____ de ____ de ____, relativo a la " _____", con un importe total ejercido de \$ _____ .__ (_____/100 Moneda Nacional) más I.V.A., Ésta fianza tendrá una vigencia mínima de doce meses a partir fecha en que se entregan y reciben los trabajos.

Afianzadora _____ S.A. de C.V. expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato que le da origen y de conformidad con la legislación aplicable.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la API, la cual no se emitirá sino hasta que las obligaciones del fiado hayan quedado cumplidas.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de instituciones de Fianzas para efectividad de las mismas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) Que, en caso de que sea prorrogado el plazo del contrato ó incrementando el monto de los trabajos ó de que exista espera, su vigencia quedará automáticamente ampliada en concordancia con dichas prórroga o espera.
- f) Que garantizan, según sea el caso, la debida inversión de los anticipos y la devolución de los remanentes no aplicados y sus accesorios legales ó en general, el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de los TRABAJOS materia del mismo y la calidad de éstas, en los términos señalados en las cláusulas que preceden, aun cuando parte de los TRABAJOS se subcontraten con autorización de la API.
- g) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del fiado.
- h) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo mandado en los Artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- i) Que en caso de que la API sea emplazada a juicio laboral por uno o más trabajadores que hubieran laborado para el CONTRATISTA durante la prestación de los trabajos, o con motivo de las relaciones laborales mencionadas se diera el nacimiento de un crédito fiscal, por el que se llamara a juicio a la API o bien que por cualquier motivo, cualquier tercero la demandara como demandado principal, solidario o en cualquier otra forma, por actos que deriven de la ejecución de LOS



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



TRABAJOS, la fianza garantiza el pago total de las prestaciones que en su momento fuera condenada a pagar la API.= FIN
DE TEXTO=

Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Instructivo de Seguridad e Higiene API-MAN-GO-I-10

HISTORIAL DE REVISIONES

REVISIÓN Nº	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
06	26/11/10	Se adiciona el numeral 23 Ejecución de Obras
07	30/03/12	Se actualiza el nombre de quien autoriza este documento, se modifica la redacción en los siguientes puntos: 1, 2, 6, 14, 17, 18, 21, 22 y 23. En atención a la Norma Mexicana NMX-R-025SCFI-2009, para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres , se matizó el lenguaje utilizado en el presente instructivo.
08	13/06/15	Se modifica el primer párrafo del presente instructivo agregando “y toda persona que tenga una relación contractual con la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, que ejecuten cualquier obra, mantenimiento o reparación, así como la venta de alimentos utilizando sistema de aprovechamiento de gas L.P;” así como “las personas, instalaciones y” CONDICIONES GENERALES , se actualiza todo el primer párrafo, se reagrupan los puntos y se añaden 2, 4 y 5. CONDICIONES ESPECÍFICAS , se reagrupan la numeración, el punto 2 cambia completamente quedando “Para la ejecución de cualquier trabajo peligroso se deberá contar con el permiso de trabajo peligroso (API-MAN-GI-F-35) y este deberá estar aprobado por la Gerencia de Ingeniería y el Departamento de Seguridad así como atender la normatividad aplicable.

Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Revisión 08 13/06/15
Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	1 de 13

08	13/06/15	<p>En el punto 14 se agrega “y Subgerencia de Protección Portuaria cada una en el ámbito de su competencia”.</p> <p>El punto número 17 en la cuarta línea del párrafo se agrega “como mínimo 2 veces”</p> <p>Se agrega el punto número 23 el cual menciona: El incumplimiento de cualquiera de los puntos mencionados en el presente documento, será motivo de suspensión de actividades, por parte de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo o quien ella designe.</p> <p>Dentro de CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE, se cambian los incisos alfabéticamente y el inciso (a) se agrega “o la venta de alimentos” en la cuarta línea”.</p> <p>Se actualiza el inciso b, c. y en el inciso (d) se agrega al final del párrafo “conforme a lo establecido en la NOM-027-STPS-2008.”</p> <p>Se agregan los incisos e, f, g, h.</p> <p>“PARA EL USO Y MANEJO” se actualiza el Contenido, se agrega una viñeta más al final del párrafo</p> <p>“PARA EL ALMACENAJE” se modifica la primera viñeta. En la tercera viñeta se complementa con “de conformidad con la normatividad aplicable”.</p> <p>Se agrega “Para utilización Gas L.P.”</p> <p>Para el Almacenaje: se complementa la tercera viñeta quedando de la siguiente manera “Los recipientes que contengan estas sustancias deben de estar identificados y deberán mencionar producto y riesgo”</p> <p>Se agrega una nueva condición de seguridad e higiene la cual es “Para el transporte”</p> <p>-Se actualiza la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012</p> <p>Se modifica el nombre de quien autoriza el presente instructivo.</p>
----	----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaborado por Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Revisado por Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Autorizado por Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	Revisión 08 13/06/15 2 de 13
-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

El presente instructivo es de estricta observancia para todos los (las) contratistas, prestadores de servicios y toda persona que tenga una relación contractual con la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, que ejecuten cualquier obra, mantenimiento o reparación, así como la venta de alimentos utilizando sistema de aprovechamiento de gas l.p; dentro de las instalaciones del recinto portuario. Lo anterior es con la finalidad de aumentar la competitividad, mejorar los niveles de calidad y reducir los riesgos contra las personas, instalaciones y el medio ambiente.

Para efecto de lo anterior se describen las siguientes condiciones de cumplimiento obligatorio.

CONDICIONES GENERALES:

1. Todos los trabajos de obra civil, mantenimiento ó reparación en general que se requiera realizar en las áreas de uso común y en general del recinto portuario, deberán solicitar su autorización a la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (APIMAN).
2. Los vendedores de alimentos que utilicen sistemas de aprovechamiento de Gas L.P (**NOM-004-SEDG-2004**); deberán solicitar autorización para realizar sus actividades a la Gerencia de Comercialización de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. (APIMAN) haciendo observancia a la normatividad aplicable.
3. Obtenida la autorización mencionada en el punto 1 y 2, todo (a) contratista ó prestador de servicios, deberá gestionar ante la Subgerencia de Protección Portuaria, los permisos correspondientes para el ingreso y acceso de vehículos, personal, equipos, material, entre otros., de conformidad con las Reglas de Operación y sin perjuicio de hacer lo propio con la Aduana Marítima.
4. Para este instructivo se entenderá por **trabajos peligrosos**: aquellos efectuados en las obras de construcción, en las que el trabajador se ve expuesto a riesgos adicionales a los de las actividades de construcción que desarrolla, tales como los que se realizan en excavaciones, espacios confinados, en altura, cercanos a instalaciones eléctricas, caminos o vías de tránsito de vehículos, entre otros.
5. La maquinaria y equipo que utilice el contratista o prestador de servicio deberán estar rotulados con los logotipos de la empresa y de fácil identificación.

Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Revisión 08 13/06/15
Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	3 de 13

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1. Para la toma de energía, debe efectuarse previa solicitud a la Gerencia de Ingeniería de la APIMAN y obtener su autorización con el compromiso de no sobrecargar la línea ó desequilibrar una red de alimentación, atendiendo las medidas de seguridad e higiene que apliquen según sea el caso.
2. Para la ejecución de cualquier trabajo peligroso se deberá contar con el permiso de trabajo peligroso ([API-MAN-GI-F-35](#)) y este deberá estar aprobado por la Gerencia de Ingeniería y el Departamento de Seguridad así como atender la normatividad aplicable.
3. Todas las tomas eléctricas deben ser colocadas con los accesorios y aditamentos adecuados evitando las improvisaciones para no generar condiciones ó actos inseguros para lo cual deberá tomar como principios básicos la metodología LOTO (etiquetado y candadeo)
4. Para toda instalación provisional deberá usarse cableado de uso rudo.
5. Queda prohibida la colocación de cableado eléctrico en malas condiciones ó dañado de su aislamiento.
6. Los automóviles y camiones deberán respetar los límites de velocidad establecidos en las vialidades, muelles y áreas de uso común del recinto portuario
7. Se prohíbe estrictamente introducir/consumir bebidas embriagantes o cualquier sustancia líquida/sólida que altere el grado de conciencia de la persona que ingrese al Recinto Portuario.
8. Ninguna persona deberá fumar mientras esté dentro del recinto portuario así como generar fogatas.
9. En caso de estar bajo tratamiento médico, tendrá que presentar junto con su permiso de acceso la valoración médica donde acredite que se encuentra apto para realizar la actividad a desarrollar.

Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Revisión 08 13/06/15
Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	4 de 13

10. Queda estrictamente prohibido introducir/utilizar armas blancas y/o fuego en el Recinto Portuario y/o en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo.
11. Todo el personal que labore con las empresas contratistas ó prestadoras de servicios, deberán encontrarse siempre en las áreas designadas para la realización de los trabajos para lo cual fueron contratados, evitando deambular por áreas ajenas.
12. Quedan estrictamente prohibidos los juegos de manos, azar, mesa ó bromas que relajen la actividad normal de los (as) trabajadores (as) y que generen condiciones inseguras.
13. Cuando se realicen trabajos de altura, donde exista el riesgo de que puedan caer materiales y/ó herramientas, chispas de trabajos de soldadura y oxicorte ó cualquier otro objeto, deberá acordonarse el área por parte del personal de seguridad e higiene del contratista ó prestador de servicios con el fin de prevenir accidentes.
14. Cuando en la ejecución de los trabajos se requiera utilizar maquinaria propiedad del contratista en áreas ó patios de maniobras portuarias, el (la) interesado (a) deberá informar y solicitar autorización de lo anterior a la Gerencia de Operaciones y Subgerencia de Protección Portuaria cada una en el ámbito de su competencia a fin de programar y coordinar lo conducente.
15. Se deberá acordonar y señalizar las áreas de riesgo al efectuar trabajos de excavación, demolición de concreto ó retiro de adocreto de los patios, áreas de almacenamiento, instalación ó reparación de mallas, construcción de machuelos, instalaciones eléctricas ó cambio de luminarias, reparación de defensas, tuberías y registros instalados en los muelles, en los trabajos nocturnos el área, así como la señalización instalada deberán estar perfectamente iluminadas. (referencia en la NOM-026-STPS-2008)
16. Antes de utilizar cualquier área para depositar materiales ó equipos que se emplearon en la obra, se debe solicitar la autorización correspondiente a la Gerencia de Operaciones, a fin de no afectar las operaciones de las empresas Operadoras ó Cesionarias, debiendo apegarse estrictamente a lo autorizado. Cualquier cambio, deberá notificarlo previamente a la Gerencia de Operaciones para determinar su factibilidad y procedencia.

Elaborado por Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Revisado por Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Autorizado por Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	Revisión 08 13/06/15 5 de 13
-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

17. Todos(as) los contratistas y/ó prestadores de servicios, deberán instalar en los lugares que les indique la residencia de supervisión de obra, sanitarios móviles, exclusivamente para el servicio de su personal, por lo cual, éstos deberán ser aseados las veces que sean necesarios como mínimo 2 veces, para mantenerlos en condiciones de higiene, asignando una ó varias personas para tal servicio de limpieza. Lo anterior es con la finalidad de evitar la micción y defecación en áreas abiertas y sin control.
18. Es responsabilidad del (de la) Contratista ó Prestador de Servicios retirar las aguas residuales provenientes de los sanitarios cuantas veces sea necesario y disponer de ellas de acuerdo a la normatividad vigente aplicable en la materia.
19. Está prohibido dentro del recinto portuario descargar las aguas negras provenientes de los sanitarios móviles a fosas sépticas ó directamente al mar, haciendo mención que si dicho contratista ó prestador de servicios es sorprendido infringiendo dicha condición estará sujeto a sanciones que disponga la APIMAN y las autoridades correspondientes.
20. Es obligatorio para las compañías de fumigación retirar todos los recipientes que hayan contenido fumigantes, evitando depositarlos en recipientes de residuos sólidos urbanos o dejarlos a la intemperie.
21. Todo trabajo que se planea desarrollar, deberá realizarse respetando la normatividad aplicable en materia de seguridad e higiene y protección ambiental.
22. Para el caso de reparación de embarcaciones a flote, en general, los contratistas y/ó prestadores de servicios que deban realizar dichas labores, también deberán apegarse a los lineamientos que se indican en el presente instructivo, observando en todo momento el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de seguridad e higiene y protección ambiental.
23. El incumplimiento de cualquiera de los puntos mencionados en el presente documento, será motivo de suspensión de actividades, por parte de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo o quien ella designe.

Elaborado por Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Revisado por Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Autorizado por Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	Revisión 08 13/06/15 6 de 13
-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE:

- a) **De la seguridad e higiene:** Siempre deberá estar presente un (a) responsable por parte del prestador de servicios con poder de decisión y con conocimiento en la materia para coordinar ó controlar actividades, maniobras ó cualquier otro asunto relacionado con el desarrollo de los trabajos, o la venta de alimentos, con el objetivo de prevenir accidentes y/ó enfermedades de trabajo.
- b) **Del equipo de protección personal:** Todo el personal destinado a ejecutar cualquier trabajo o encontrarse en el área, deberá portar como mínimo y de manera de obligatoria el siguiente equipo de protección personal (**NOM-017-STPS-2008**): uniforme (camisa manga larga) con el nombre de la empresa a la cual pertenezca, así como también casco, chaleco reflejante, chaleco salvavidas cuando se realicen trabajos a borde de muelle, calzado de seguridad y también deberá contar con un botiquín con material de curación.
- c) Para trabajos de altura considerados a partir de 1.80 mts el trabajador deberá portar arnés y atenderá lo requerido en la **NOM-009-STPS-2011**.
- d) **Del equipo contra incendio:** El (la) contratista o prestador de servicios que tenga que realizar obras o trabajos de construcción, sobre todo “trabajos en caliente” (trabajos con oxicorte, soldadura, fundición, etc.) deberán contar con personal entrenado para acciones contra incendio, y debe de demostrarlo con constancias, equipos de extinción de incendios dependiendo de la magnitud del riesgo a proteger (Extintores vigentes y en óptimas condiciones y/ó motobomba contra incendio, Mangueras y Accesorios, etc.), conforme a lo establecido en la NOM-027-STPS-2008.
- e) Los vendedores de alimentos que utilicen Gas L.P., deberán contar con un extintor tipo K.
- f) Dar seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir, conforme a lo establecido por la NOM-002-STPS-2010.
- g) Todos los vehículos utilitarios deben traer su propio extintor, independientemente del que se necesite para la protección de los trabajos.

Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Revisión 08 13/06/15
Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	7 de 13

h) De los equipos de oxicorte y soldadura: Los tanques de oxígeno y acetileno ó gas L.P. que se empleen para la realización de “trabajos en caliente”, todo el tiempo deberán estar bajo las siguientes condiciones de seguridad:

➤ **Para el uso y manejo:**

- Los tanques deberán transportarse y mantenerse en forma vertical, en lugares acondicionados, se evitará que los equipos se encuentren tirados en el suelo ó en posición vertical sin estar asegurados.
- Los tanques de acetileno deberán portar sus respectivas llaves de cierre.
- Los tanques que contengan materiales peligrosos deben estar indicados por la señalética según la normatividad aplicable.
- Los reguladores de presión para los tanques de oxígeno, acetileno y Gas L.P., deberán contar con “tornillo de ajuste” y sus respectivos manómetros en buenas condiciones, evitando siempre que dichos reguladores sean usados sin sus aditamentos.
- Todas las mangueras de los equipos de oxicorte y Gas L.P. deberán encontrarse en buenas condiciones, queda estrictamente prohibido el uso de mangueras dañadas, uniones provisionales o modificaciones que utilice tuberías, abrazaderas o cualquier otro tipo de material.
- Queda estrictamente prohibido sopletearse la ropa de trabajo y el cuerpo con oxígeno o aire comprimido.
- Es de uso obligatorio la utilización de chispa o chispero en el equipo de oxicorte.
- Queda prohibido usar encendedores de cualquier tipo, cerillos o cualquier otro objeto que no sea chispa o chispero.
- Cuando se deban realizar trabajos con equipos de oxicorte y soldadura en espacios cerrados ó confinados, él área deberá ser evaluada y revisada por la supervisión de la compañía contratista ó prestador de servicios utilizando un equipo detector multigas o explosímetro para detectar la presencia de vapores inflamables y/ó materiales que puedan generar un incendio ó emanación de humos tóxicos.
- Con respecto al punto anterior el personal de la compañía contratista o prestadora de servicios deberá conservar evidencia de la evaluación y revisión del espacio cerrado o confinado, misma que deberá presentar cuando le sea requerida.
- El (La) responsable de seguridad de la compañía contratista ó prestador de servicios deberá permanecer en supervisión constante en el desarrollo de los trabajos de oxicorte y soldadura para garantizar la seguridad del personal y los mismos trabajos hasta el término de ellos.

Elaborado por Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Revisado por Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Autorizado por Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	Revisión 08 13/06/15 8 de 13
-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

- Al término de los trabajos de oxicorte y/ó soldadura, el (la) titular de la supervisión de seguridad de la compañía contratista ó prestador de servicios, deberá inspeccionar el área para garantizar que no existen brasas, rescoldos ó materiales encendidos que pudieran ocasionar un incendio.
- Durante la transportación en vehículos los tanques de oxígeno y acetileno tanto llenos como vacíos, deberán contar con su capuchón protector y estar asegurados al vehículo que los transporte evitando el cabeceo o la caída.
- Los vehículos que transporten este tipo de cilindros deberán estar debidamente identificados y aterrizados.

➤ **Para el Almacenaje:**

- Todos los tanques deben estar posicionados en forma vertical, capuchón instalado y asegurados a una estructura fija que evite la caída.
- Se deben almacenar en lugares adecuados, lejos de instalaciones, maquinaria ó áreas forestales susceptibles a incendiarse.
- Deben estar debidamente identificados de conformidad con la normatividad aplicable.

i) Del combustible (Gasolina, Diesel y Gas L. P.) para los vehículos, equipos y maquinaria:

➤ **Para el Uso y Manejo:**

- Para el suministro de combustibles, deberá efectuarse con los equipos de seguridad adecuados, evitando derrames ó fuga de los mismos.
- La (s) persona (s) que se encargue (n) del suministro del combustible debe (n) tener pleno conocimiento de las características del producto que maneja mediante la hoja de datos de seguridad, el plan de emergencias y el curso de prevención y combate de incendio, deberá portar evidencia y facilitarla cuando le sea requerida.
- Previo al suministro de combustible se deberá suspender actividades en un radio de 100 mts de cualquier tipo de trabajo en caliente o que genere flama abierta.
- En el área donde se efectuó el suministro de combustible deberá tener el equipo de extinción adecuado y necesario para sofocar cualquier eventualidad que se presente, vigente, en óptimas condiciones y de fácil acceso.

➤ **Para utilización Gas L.P.:**

- Los cilindros y la instalación no debe tener “parches” de ningún tipo.
- Los quemadores y cilindros deben tener sus perillas.

Elaborado por Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Revisado por Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Autorizado por Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	Revisión 08 13/06/15 9 de 13
-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

- El cilindro debe estar sujeto y retirado de los quemadores al menos 2 metros.
- **Para el Almacenaje:**
 - El lugar donde se almacenen dichos combustibles (Gasolina, Diésel y Gas L. P.) debe ser adecuado, lejos de instalaciones eléctricas y maquinaria ó áreas forestales susceptibles de incendiarse.
 - Las áreas de almacenaje deben estar identificadas.
 - Los recipientes que contengan estas sustancias deben de estar identificados y deberán mencionar producto y riesgo.
 - Los recipientes deberán estar en posición vertical, tapados y asegurados en caso de estiba evitando caídas.
 - Los recipientes que almacenen combustibles (Gasolina y Diesel) deben ser metálicos, sin filtraciones ó escurrimientos.
 - Se debe evitar por todos los medios almacenar combustibles en recipiente de plástico y sobre suelo natural.
- **Para el transporte:**
 - Los vehículos que transporten materiales peligrosos, deben traer los rombos de identificación.
 - Los rombos deben medir mínimo 25 cm. Por lado. Tener el color de fondo rojo, en el ángulo inferior debe estar el número al IMO correspondiente. Al centro, dentro de una barra rectangular horizontal, debe aparecer el número de 4 dígitos de la ONU que corresponda al producto que transportan.
 - Colocar el rombo en los cuatro lados del vehículo.
 - Los recipientes, sin importar su forma ni tamaño, deben ir asegurados y tapados.

Elaborado por Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Revisado por Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Autorizado por Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	Revisión 08 13/06/15 10 de 13
-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

 	INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE PARA CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS API-MAN-GO-I-10	 MANZANILLO <small>COORDINACIÓN GENERAL DE</small>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONDICIONES DE PROTECCION AMBIENTAL:

En materia de generación de residuos peligrosos y sólidos urbanos, se establecen las siguientes acciones y condiciones con carácter de cumplimiento obligatorio:

- a) **Del Generador:** El (La) generador (a) (contratista ó prestador de servicios), se considera una persona física ó moral que como resultado de sus actividades produzca residuos peligrosos y sólidos urbanos.
- b) **De la Generación de Residuos Sólidos Urbanos:** El (La) generador (a) (Contratista ó prestador de servicios), está obligado(a) a retirar diariamente la basura que se genere en el desarrollo de sus labores, comunicando a su personal que la basura que se genere, debe depositarse en los recipientes ó contenedores que él mismo coloque, evitando que dicha basura sea arrojada al suelo, al mar ó en su defecto, sea mezclada con residuos clasificados como peligrosos.
- c) **De la Generación de Residuos Peligrosos con Características C.R.E.T.I.B. (Corrosivos, Reactivos, Explosivos, Tóxicos, Inflamables, Biológicos-Infeciosos):** El (La) generador (a) está obligado a envasar los residuos peligrosos en contenedores que cumplan con las condiciones óptimas de seguridad además estarán debidamente señalizados, el (la) generador (a) estará obligado (a) a manejar, resguardar y vigilar su disposición final de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
- d) **De los Residuos Incompatibles:** Se refiere a aquellos materiales ó sustancias que al entrar en contacto ó al ser mezclados con otro, reaccionan produciendo calor o presión; fuego ó evaporación; ó partículas, gases, ó vapores peligrosos; pudiendo ser ésta una reacción violenta. Por lo tanto si se desconocen las características de los residuos, estos no deberán ser mezclados.
- e) **De los contenedores, Cajas ó Cilindros Móviles:** Es el recipiente en el que se envasa un residuo peligroso ó sólido urbano, y su función es evitar su dispersión ó evaporación, además sirve para facilitar su transportación.
- f) **Del Envasado:** Es la acción de introducir en un recipiente un residuo peligroso ó sólido urbano, para evitar su dispersión ó evaporación y así facilitar su manejo.

Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Revisión 08 13/06/15
Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	11 de 13

g) De la Recolección: Es la acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a las instalaciones de almacenamiento, tratamiento ó a los sitios para su disposición final.

h) Del Almacenamiento Temporal de los Residuos Sólidos Urbanos: Son las áreas destinadas para reunir la generación de basura, teniendo en el entendido, que dicho almacenamiento de estos residuos no deberá rebasar de más de un día sin retirarse.

i) Del Almacenamiento Temporal de los Residuos Peligrosos con Características C.R.E.T.I.B. (Corrosivos, Reactivos, Explosivos, Tóxicos, Inflamables, Biológicos-Infeciosos):

- Se deberán utilizar tambos de metal ó plástico sin fisuras y con tapa de seguridad para almacenar los residuos peligrosos generados.
- Se deben colocar etiquetas sobre los tambos para señalar los diferentes tipos de residuos peligrosos almacenados.
- Se deberán delimitar las áreas de almacenamiento de dichos residuos con malla de alambre y con techo con teja de asbesto como mínimo para proteger los materiales almacenados.
- El(La) contratista y/ó prestador de servicios deberá contratar los servicios de recolección y disposición final de los residuos peligrosos a una empresa especializada y autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y por la APIMAN.
- En el caso de generarse un derrame mayor, el contratista o prestador de servicios, deberá informar al Centro de Emergencias Portuarias y al Depto. de Ecología de la APIMAN; procediendo de inmediato a la contención y saneamiento del área contaminada. Los daños y gastos que se generen serán cubiertos por la empresa responsable de la obra.
- Los desechos por el saneamiento del área contaminada deberá tratarse como residuo peligroso y dar cumplimiento a las disposiciones anteriores.

j) Descripción de Residuos Sólidos Urbanos: Son aquellos que NO POSEEN ninguna de las características Corrosivas, Reactividad, Explosividad, Toxicidad, Inflamabilidad ó que contengan Agentes Biológicos-Infeciosos que les confieran peligrosidad. Esto se refiere a la basura tales como: Chatarra, metales, latas, vidrio, madera, papel cartón, telas, plásticos, desechos orgánicos de jardinería y comida, entre otros.

Elaborado por Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Revisado por Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Autorizado por Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	Revisión 08 13/06/15 12 de 13
-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

k) Descripción de Residuos Peligrosos: Son aquellos QUE POSEEN alguna de las características de Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad, Inflamabilidad ó que contengan Agentes Biológicas-Infeciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que establece la ley y se refiera a: Acumuladores de vehículos, aceite usado, filtros usados, trapos impregnados de aceite ó pintura, líquidos combustibles e inflamables (Gasolina, diesel, asfalto, chapopote, intermedio-15, tiner, aguarrás, etc.) pinturas, sustancias químicas en general que se consideren peligrosas. A lo anterior se incluyen los envases con residuos de fumigantes y todos los listados en la norma oficial que corresponde.

l) Aguas residuales provenientes de sanitarios: Es la emisión de aguas residuales domesticas provenientes de los sanitarios portátiles. Los prestadores de servicios y/ó contratistas deberán retirar por sus propios medios ó subcontratando a prestadores de servicios autorizados que efectúan la recolección de dichas agua residuales. En caso de derrame, serán los responsables de la limpieza y retiro de los residuos. Los daños o gastos que se generen serán cubiertos por los mismos.

Ejecución de obras: Para la mejora de los aspectos ambientales en la construcción de obras que se realicen en el Recinto Portuario o en las instalaciones con responsabilidad para APIMAN, por cuenta de la Administración Portuaria o por un tercero se atenderá lo siguiente:

- a) Se prohíbe el vertido de sustancias peligrosas a cuerpos de agua o red de drenaje.
- b) La obra y sus límites físicos estarán señalizados.
- c) Los (as) transportistas cuidaran la limpieza de ruedas y bajos de vehículos y maquinaria antes de abandonar los límites de la obra.
- d) Los autotransportes que contengan material pulverulento o a granel, deberán cubrir con una lona la caja del mismo. En caso de derrame, los conductores serán los responsables de la limpieza.
- e) Se humectaran las vialidades y/o caminos de acceso por donde circulen los vehículos y maquinaria, en caso de emisión de polvo y afectaciones a terceros o a la calidad del aire.
- f) Se limpiaran las vialidades públicas ensuciadas por los vehículos de obra.
- g) Se prohíbe verter en sitios no autorizados cualquier tipo de residuo o material de construcción.
- h) Una vez concluida la obra, el(la) contratista retirará sus instalaciones y dejará los suelos descontaminados y limpios de residuos y de restos de materiales. Siendo revisado por Ecología e Ingeniería, quienes darán el Vo. Bo.

Elaborado por	Revisado por	Autorizado por	Revisión 08 13/06/15
Ing. Adrian Mondragón Preciado Jefatura del Departamento de Seguridad	Lic. Omar Lepe Vasconcelos Gerencia de Operaciones	Vicealmirante Jorge Busto Espino Dirección General	13 de 13

Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Catálogo de conceptos

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO					
PRELIMINARES					
1	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA.	M2	6,516.1200		
2	RETIRO CON RECUPERACION DE TOPES DE HULE EN CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	PZA	182.0000		
3	REUBICACION DE ÁRBOL DE ORNATO ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES DE PERSONAL DE ECOLOGIA.	PZA	34.0000		
4	DEMOLICIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE DE HASTA 10 CM DE ESPESOR.	M2	498.5200		
5	DEMOLICION DE MACHUELO DE SECCION TRAPEZOIDAL DE 15X20X35 CM.	ML	397.6100		
6	DEMOLICION DE GUARNICION TIPO PECHO PALOMA DE SECCION DE 20X20X40 CM.	ML	469.2000		
7	CORTE CON DISCO EN VIALIDAD DE PAVIMENTO ASFALTICO HASTA 8 cm DE ESPESOR.	ML	52.6000		
8	DEMOLICION SIN RECUPERACION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE HASTA 8 CMS DE ESPESOR.	M2	1,559.4300		
9	DEMOLICION POR MEDIOS MECANICOS DE MURO PERIMETRAL A BASE DE BLOCK CARA DE PIEDRA DE 20 cm DE ESPESOR CON RECUPERACION DE CERCADO PERIMETRAL DE REJACERO DE 2.00 METROS DE ALTURA	ML	43.9700		
10	RETIRO CON RECUPERACION DE CERCA DE MALLA CICLONICA	ML	59.9700		
11	RETIRO CON RECUPERACION DE PORTON CORREDIZO DE REJACERO DE 9.00x2.60m	PZA	2.0000		
12	DEMOLICION DE ESCALONES A BASE DE TABIQUE ROJO DE 30cm DE HUELLA Y 17cm DE PERALTE	ML	41.4000		
13	DELIMITACIÓN PROVISIONAL DE 2.50 m DE ALTURA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10, fy= 5,000 kg/cm2 Y BARROTES DE MADERA DE 4"x2" ANCLADOS AL PISO A CADA 2.5 m, FORRADO CON POLIETILENO NEGRO CAL 600	ML	70.0000		
14	CARGA Y ACARREO A PRIMER KILOMETRO POR MEDIOS MECANICOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y/O EXCAVACIÓN.	M3	248.9000		
15	ACARREO A KILOMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y/O EXCAVACIÓN.	M3/KM	746.7000		
TOTAL PRELIMINARES					
CIMENTACIÓN					
16	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	671.6800		
17	PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm ² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 5 cm DE ESPESOR.	M2	692.4500		
18	ZAPATA AISLADA TIPO ZA-01 DE 1.90x1.90 m Y 30 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	PZA	29.0000		
19	ZAPATA AISLADA TIPO ZA-02 DE 2.60x2.60 m Y 30 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	PZA	34.0000		
20	ZAPATA AISLADA TIPO ZA-03 DE 3.70x3.70 m Y 45 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	PZA	1.0000		
21	ZAPATA AISLADA TIPO ZA-04 DE 1.40x1.40 m Y 30 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	PZA	7.0000		
22	ZAPATA AISLADA TIPO ZA-05 DE 2.10x2.10 m Y 30 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	PZA	2.0000		
23	ZAPATA AISLADA TIPO ZA-06 DE 1.40x2.80 m Y 30 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	PZA	2.0000		
24	ZAPATA CORRIDA CENTRAL TIPO ZC-01 (ZCI) DE 1.00 m DE ANCHO Y 25 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	ML	149.9300		
25	ZAPATA CORRIDA DE LINDERO TIPO ZC-02(ZCc) DE 1.00 m DE ANCHO Y 25 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	ML	7.0500		
26	MURO DE ENRASE EN CIMENTACIÓN A BASE DE TABIQUE DE CEMENTO-ARENA DE 10x14x28 cm, ASENTADO COMO MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.50 cm.	M2	290.9300		
27	CONTRABE TIPO CT DE 15 cm DE ANCHO Y 35 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	ML	5.8900		
28	CONTRABE TIPO CT-01 DE 25 cm DE ANCHO Y 50 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	ML	224.4500		
29	CONTRABE TIPO CT-02 DE 25 cm DE ANCHO Y 70 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	ML	7.0700		
30	DALA DE DESPLANTE TIPO D-1 DE 15x20 cm, ARMADO CON 4 VARS. DEL #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 10 cm EN LOS EXTREMOS, CON CONCRETO HECHO EN OBRA f'c= 150 kg/cm ² .	ML	264.2100		
31	DADO TIPO D-1 DE 75x75 cm Y 0.90 m DE ALTURA CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² A TIRO DIRECTO Y ACERO DE REFUERZO ARMADO 12 VAR DE 1" Y ESTRIBOS DE ½" @ 10 CM. SEGÚN PLANO DE CIMENTACIÓN.	PZA	11.0000		
32	LOSA DE CIMENTACIÓN DE 20 cm DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACIÓN.	M2	133.7000		
33	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LAS CARAS EXPUESTAS DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN APLICANDO UNA CAPA DE HIDROPRIMER SIN DILUIR A RAZÓN DE 0.20 l/m ² Y POSTERIORMENTE UNA CAPA DE VAPORTITE A RAZÓN DE 1.00 l/m ² O PRODUCTO SIMILAR EN CALIDAD.	M2	1,577.0000		
34	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES EN CAPAS DE NO MAYORES DE 20 CM AL 90% DE SU PVSM EN CEPAS DE CIMENTACION, POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA).	M3	357.9500		
35	FORMACION DE CAPA BASE HIDRAULICA CON MATERIAL DE BANCO (DE 3/4" A FINOS) EN CAPAS DE NO MAYORES DE 20 CM COMPACTADAS AL 100% DE SU PVSM MEDIOS MECANICOS (RODILLO VIBRATORIO 1.5 T.N.)	M3	320.4400		
36	CARGA Y ACARREO A PRIMER KILOMETRO POR MEDIOS MECANICOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y/O EXCAVACIÓN.	M3	671.6800		
37	ACARREO A KILOMETROS SUBSECUENTES	M3/KM	2,015.0400		
TOTAL CIMENTACIÓN					
ESTRUCTURA DE CONCRETO					
38	COLUMNA TIPO C-01, CON DIMENSIONES DE 35 cm x 35 cm, ARMADA CON 8 VARS #6 (3/4") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 20 cm AL CENTRO Y 12 ESTRIBOS @ 8 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	286.5300		
39	COLUMNA TIPO C-02, CON DIMENSIONES DE 35 cm x 35 cm, ARMADA CON 8 VARS #6 (3/4") MAS 4 VARS #4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 20 cm AL CENTRO Y 12 ESTRIBOS @ 8 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f'c= 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	136.5900		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
40	COLUMNA TIPO C-03, CON DIMENSIONES DE 40 cm x 40 cm, ARMADA CON 8 VARS #6 (3/4") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 20 cm AL CENTRO Y 12 ESTRIBOS @ 8 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	19.6200		
41	COLUMNA TIPO C-04, CON DIMENSIONES DE 40 cm x 40 cm, ARMADA CON 8 VARS #6 (3/4") MAS 4 VARS #4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 20 cm AL CENTRO Y 12 ESTRIBOS @ 8 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	17.2000		
42	COLUMNA TIPO C-05, CON DIMENSIONES DE 40 cm x 40 cm, ARMADA CON 8 VARS #8 (1") MAS 4 VARS #4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 20 cm AL CENTRO Y 12 ESTRIBOS @ 8 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	122.5300		
43	COLUMNA TIPO C-06, DE 35 cm DE DIAMETRO, ARMADA CON 7 VARS #6 (3/4") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 20 cm AL CENTRO Y 12 ESTRIBOS @ 8 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	4.4600		
44	TRABE TIPO T-01, DE 25 cm DE ANCHO Y 55 cm DE PERALTE, ARMADA CON 6 VARS #6 (3/4") MAS 2 VARS #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 23 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 12 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	810.6500		
45	TRABE TIPO T-01.a, DE 25 cm DE ANCHO Y 55 cm DE PERALTE, ARMADA CON 7 VARS #6 (3/4") MAS 2 VARS #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 23 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 12 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	9.1500		
46	TRABE TIPO T-01.b, DE 25 cm DE ANCHO Y 55 cm DE PERALTE, ARMADA CON 8 VARS #6 (3/4") MAS 2 VARS #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 23 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 12 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	18.3200		
47	TRABE TIPO T-02, DE 25 cm DE ANCHO Y 70 cm DE PERALTE, ARMADA CON 6 VARS #6 (3/4") MAS 2 VARS #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 23 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 12 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	80.9200		
48	TRABE TIPO T-02.a, DE 25 cm DE ANCHO Y 70 cm DE PERALTE, ARMADA CON 7 VARS #6 (3/4") MAS 2 VARS #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 23 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 12 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	23.6400		
49	TRABE TIPO T-03, DE 30 cm DE ANCHO Y 80 cm DE PERALTE, ARMADA CON 7 VARS #6 (3/4") MAS 2 VARS #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 23 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 12 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	48.3900		
50	TRABE TIPO T-04, DE 30 cm DE ANCHO Y 100 cm DE PERALTE, ARMADA CON 7 VARS #6 (3/4") MAS 4 VARS #3 (3/8") Y 3 VARS #8 (1") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 20 cm AL CENTRO Y 30 ESTRIBOS @ 10 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	20.3000		
51	TRABE TIPO T-05, DE 20 cm DE ANCHO Y 45 cm DE PERALTE, ARMADA CON 3 VARS #4 (1/2") MAS 2 VARS #6 (3/4") Y 2 VARS #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 23 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 12 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	10.3300		
52	TRABE TIPO T-06, DE 15 cm DE ANCHO Y 45 cm DE PERALTE, ARMADA CON 5 VARS #6 (3/4") MAS 2 VARS #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 (3/8") @ 23 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 12 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	79.7500		
53	TRABE TIPO T-b, DE 15 cm DE ANCHO Y 25 cm DE PERALTE, ARMADA CON 4 VARS #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 10 cm EN LOS EXTREMOS SEGUN PLANO DE PROYECTO, CON PREMEZCLADO, f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO.	ML	256.8100		
54	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA ACABADO COMÚN EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO, MUROS DE CONCRETO PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA.	M2	654.5000		
55	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #3 (3/8") DE DIAMETRO f _y = 4,200 kg/cm ² . MUROS DE CONCRETO PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA.	KG	4,244.5900		
56	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #4 (1/2") DE DIAMETRO f _y = 4,200 kg/cm ² . MUROS DE CONCRETO PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA.	KG	1,929.8000		
57	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #6 (3/4") DE DIAMETRO f _y = 4,200 kg/cm ² . MUROS DE CONCRETO PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA.	KG	3,467.3700		
58	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE, f _c = 200 kg/cm ² T.M.A. 3/4" R.N. A 28 DIAS CON CEMENTO CPC 30 RS Y REVENIMIENTO DE 12 cm. EN MUROS DE CONCRETO	M3	46.5200		
59	LOSA RETICULAR DE 25 cm DE ESPESOR A BASE DE CASETON DE POLIESTILENO DE 20x40x40 cm Y NERVADURAS DE 10 cm DE ANCHO CON CONCRETO PREMEZCLADO f _c = 200 kg/cm ² BOMBEADO, ARMADAS CON 1 VARS. EN EL LECHO INFERIOR DE #3 (3/8"), 1 VARS. EN EL LECHO SUPERIOR DE #4 (1/2") DE ACUERDO A PLANO DE LOSAS Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm, CON CAPA DE COMPRESIÓN DE 5 cm DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10.	M2	1,712.9300		
TOTAL ESTRUCTURA DE CONCRETO					
ALBAÑILERIA					
60	MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 10x14x28 cm DE 14 cm DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 CON JUNTAS DE 1.50 cm HASTA UNA ALTURA DE 4.00 m.	M2	2,252.3400		
61	CASTILLO TIPO K-0 DE 15x15 cm, ARMADO CON ARMEX 10x10-4, CON CONCRETO HECHO EN OBRA f _c = 150 kg/cm ² .	ML	63.2000		
62	CASTILLO TIPO K-1 DE 15x20 cm, ARMADO CON 4 VARS. DEL #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 10 cm EN LOS EXTREMOS, CON CONCRETO HECHO EN OBRA f _c = 150 kg/cm ² .	ML	542.8600		
63	CASTILLO TIPO K-2 DE 15x20 cm, ARMADO CON 4 VARS. DEL #4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 10 cm EN LOS EXTREMOS, CON CONCRETO HECHO EN OBRA f _c = 150 kg/cm ² .	ML	86.1400		
64	CASTILLO TIPO K-3 DE 15x30 cm, ARMADO CON 6 VARS. DEL #4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 10 cm EN LOS EXTREMOS, CON CONCRETO HECHO EN OBRA f _c = 150 kg/cm ² .	ML	51.9000		
65	CASTILLO TIPO K-4 DE 15x45 cm, ARMADO CON 6 VARS. DEL #4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 10 cm EN LOS EXTREMOS, CON CONCRETO HECHO EN OBRA f _c = 150 kg/cm ² .	ML	10.3200		
66	CASTILLO TIPO K-5 DE SECCION TRAPEZOIDAL DE 10X25X15 CM (bxBxh), ARMADO CON 4 VARS. DEL #4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 10 cm EN LOS EXTREMOS, CON CONCRETO HECHO EN OBRA f _c = 150 kg/cm ² .	ML	38.0000		
67	DALA EN CERRAMIENTOS TIPO D-1 DE 15x20 cm, ARMADO CON 4 VARS. DEL #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm AL CENTRO Y 10 ESTRIBOS @ 10 cm EN LOS EXTREMOS, CON CONCRETO HECHO EN OBRA f _c = 150 kg/cm ² .	ML	698.1000		
68	DALA DE CERRAMIENTO INFERIOR EN VENTANAS INTERIORES DE 15x10 cm, ARMADO CON 2 VARS. DEL #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm, CON CONCRETO HECHO EN OBRA f _c = 150 kg/cm ² .	ML	102.6900		
69	FIRME DE 8 cm DE ESPESOR ACABADO RUSTICO, CON CONCRETO f _c = 150 kg/cm ² HECHO EN OBRA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, f _y = 5,000 kg/cm ² .	M2	411.4500		
70	FIRME DE 8 cm DE ESPESOR ACABADO PULIDO EN SECO, CON CONCRETO f _c = 150 kg/cm ² HECHO EN OBRA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, f _y = 5,000 kg/cm ² .	M2	188.0700		
71	FIRME DE NIVELACION DE 5 cm DE ESPESOR ACABADO RUSTICO, CON CONCRETO f _c = 150 kg/cm ² HECHO EN OBRA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, f _y = 5,000 kg/cm ² .	M2	1,015.8500		
72	FIRME DE 10 cm DE ESPESOR EN AREAS PEATONALES ACABADO ESCOBILLADO FINO, CON CONCRETO f _c = 150 kg/cm ² PREMEZCLADO, TIRO DIRECTO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, f _y = 5,000 kg/cm ² .	M2	161.7900		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
73	FIRME DE 18 cm DE ESPESOR EN AREAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE EMERGENCIA ACABADO ESCOBILLADO FINO, CON CONCRETO PREMEZCLADO $f_c= 200 \text{ kg/cm}^2$. A TIRO DIRECTO, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6, $f_y= 5,000 \text{ kg/cm}^2$. INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA JUNTAS DE CONTRACCION, CALAFATEADO CON RELLENO ESPUMA DE POLIETILENO Y SELLO POLIURETANO AUTONIVELANTE ELASTOMERICO, JUNTAS DE CONSTRUCCION	M2	440.7800		
74	ENTORTADO EN AZOTEA PARA DAR PENDIENTE A BASE DE CEMENTO-JAL-ARENA PROPORCIÓN 1:6:6 DE 10 cm DE ESPESOR PROMEDIO A REMATE DE BAJANTES PLUVIALES DE PROYECTO.	M2	876.5000		
75	CHAPLAN EN LOSA DE AZOTEA A BASE DE CEMENTO-JAL-ARENA PROPORCIÓN 1:6:6 DE 10x10x15 cm EN UNIÓN DE LOSA CON MURO PRETIL.	ML	301.3500		
76	REPISON INFERIOR Y SUPERIOR PARA VENTANAS DE 10 cm DE ESPESOR, ARMADO CON VARS. DEL #3 (3/8") @ 20 cm, CON CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c= 150 \text{ kg/cm}^2$.	M2	40.2800		
77	LOSA DE 8 cm DE ESPESOR CON CONCRETO $f_c= 150 \text{ kg/cm}^2$ Y ARMADO CON VARS. DEL #3 (3/8") @ 15 cm EN AMBOS SENTIDOS, EN PRETILES DE COCINA, BAÑOS Y AREAS DE SERVICIO. I	M2	29.9400		
78	LOSA DE 12 cm DE ESPESOR Y 1.40 m DE ANCHO CON CONCRETO $f_c= 200 \text{ kg/cm}^2$ Y ARMADO CON VARS. DEL #4 (1/2") @ 20 cm EN AMBOS SENTIDOS PARA RAMPAS Y DESCANSOS DE ESCALERA CENTRAL Y ESCALERA EN BODEGA DE EQUIPOS.	ML	24.3000		
79	ESCALONES DE 30cm DE HUELLA Y 17cm DE PERALTE EN ESCALERAS Y ESCALONES FORJADOS CON TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 10x14x28 cm DE 14 cm DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4. ACABADO MARTELINADO.	ML	51.8000		
80	DADO DE CONCRETO D-4 DE 60x60x30 cm (LxAxH) ARMADO CON 4 VAR'S # 4(1/4") Y ESTRIBOS # 3 @ 15 cm EN AMBOS SENTIDOS, CON CONCRETO $f_c=200\text{kg/cm}^2$, EN TUBOS DE DESCENSO.	PZA	4.0000		
81	PLACA BASE AHOGADA EN DADO DE DESPLANTE Y PLACA SUPERIOR AHOGADA EN LOSA, DE 25X 25 cm DE 12.70mm DE ESPESOR, INCLUYE 4 ANCLAS DE 3/4" TIPO "L" DE 18 cm DE DESARROLLO	PZA	8.0000		
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PARA ESCLUSA DE ACERO INOXIDABLE ORNAMENTAL DE 7.90 M. Y 4" DE DIAMETRO CALIBRE 16.	PZA	4.0000		
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO DE HULE ESPUMA FORRADO DE 2" DE ESPESOR, PARA PROTECCION DE ESCLUSA, COLOCADO AL PERIMETRO DEL HUECO.	PZA	4.0000		
TOTAL ALBAÑILERIA					
ACABADOS					
84	APLANADO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, ESPESOR DE 2.50 cm MAXIMO.	M2	6,988.2600		
85	APLANADO EN PLAFON CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, ESPESOR DE 2.50 cm MAXIMO, ACABADO FINO, INCLUYE: MALLA PLAFON DE REFUERZO.	M2	899.1500		
86	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN MUROS Y PLAFON COLOR BLANCO EXCEPTO EN EL INTERIOR DEL CUARTO DE HUMO QUE SERA COLOR NEGRO DE LA LINEA POWER SKIN 5, MARCA NASACOAT O SIMILAR.	M2	7,501.2800		
87	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA ESMALTADA DE 50 X 50 cm MCA. INTERCERAMIC MOD. DESERT DUBAI O SIMILAR EN CALIDAD, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC, JUNTEADO CON EMBOQUILLADO SIN ARENA.	M2	1,448.1900		
88	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLLO DE LOSETA DE CERÁMICA MARCA INTERCERAMIC, MOD. DESERT DUBAI O SIMILAR EN CALIDAD, DE 10 CMS DE ALTURA.	ML	892.6400		
89	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AZULEJO DE LOSETA ESMALTADA DE 20 X 30 cm MCA. INTERCERAMIC MOD. DESERT DUBAI O SIMILAR EN CALIDAD, ASENTADO CON PEGAZULEJO INTERCERAMIC, JUNTEADO CON EMBOQUILLADO SIN ARENA.	M2	94.7400		
90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON RETICULAR DE 61x61 cm MOD. RADAR DE LA MCA. USG O SIMILAR EN CALIDAD.	M2	813.7800		
91	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PANEL W DE 3" DE ESPESOR, APLANADO A DOS CARAS.	M2	232.0200		
92	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PANEL W DE 3" DE ESPESOR, APLANADO A UNA CARA.	M2	83.0800		
93	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO (MIP) DE 4.5 mm DE ESPESOR CON REFUERZO POLIÉSTER, ACABADO GRAVILLA COLOR TERRACOTA MARCA FESTER LÍNEA FESTER MIP 15 APP. O SIMILAR.	M2	970.2100		
94	DOMO A BASE DE POLICARBONATO DE 6mm DE ESPESOR EN AZOTEA DE 4.40x1.35m CON ESTRUCTURA DE PERFILES OR DE 2"x1" CAL 14 Y ANCLAS DE PERFIL LI DE 2"x1/4", INCLUYE: PERFIL "U" POLICARBONATO DE 6mm, MATERIALES DE FIJACION.	PZA	2.0000		
95	DOMO A BASE DE POLICARBONATO DE 6mm DE ESPESOR EN AZOTEA DE 9.45x1.35m CON ESTRUCTURA DE PERFILES OR DE 2"x1" CAL 14 Y ANCLAS DE PERFIL LI DE 2"x1/4", INCLUYE: PERFIL "U" POLICARBONATO DE 6mm, MATERIALES DE FIJACION.	PZA	1.0000		
96	DOMO A BASE DE POLICARBONATO DE 6mm DE ESPESOR EN AZOTEA DE 9.90x1.85m CON ESTRUCTURA DE PERFILES OR DE 2"x1" CAL 14 Y ANCLAS DE PERFIL LI DE 2"x1/4", INCLUYE: PERFIL "U" POLICARBONATO DE 6mm, MATERIALES DE FIJACION.	PZA	1.0000		
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA DE POLICARBONATO DE 6mm DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION.	M2	44.7100		
TOTAL ACABADOS					
CANCELERIA Y VIDRIO					
98	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V1 DE 2.40 m DE ANCHO x 0.60m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO DE 0.60x1.20 m Y UN CORREDIZO DE 0.60x1.20 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM DE 3" CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
99	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V2 DE 2.00 m DE ANCHO x 0.60m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO DE 0.60x1.00 m Y UN CORREDIZO DE 0.60x1.00 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	3.0000		
100	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V3 DE 1.20 m DE ANCHO x 2.70m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO INFERIOR DE 0.60x1.20 m, UN CORREDIZO VERTICAL DE 1.05mX1.20m CON UN FIJO SUPERIOR DE 1.05MX1.20M, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	3.0000		
101	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V4 DE 1.13 m DE ANCHO x 2.70m DE ALTURA, A BASE DE UN CORREDIZO VERTICAL DE 1.10m x 1.13m CON UN FIJO SUPERIOR DE 1.10m x 1.13m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	5.0000		
102	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V5 DE 5.43 m DE ANCHO x 0.60m DE ALTURA, A BASE DE DOS FIJOS DE 0.60x1.36 m Y DOS CORREDIZOS DE 0.60x1.36 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
103	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V6 DE 9.53 m DE ANCHO x 1.00 m DE ALTURA, A BASE DE 3 FIJOS CENTRALES DE 1.91x1.00 m Y DOS CORREDIZOS LATERALES DE 1.91x1.00 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
104	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V7 DE 0.50 m DE ANCHO x 6.60 m DE ALTURA, A BASE DE CRISTAL FIJO, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
105	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V8 DE 0.50 m DE ANCHO x 2.30m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
106	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V9 DE 6.00 m DE ANCHO x 1.5 m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO CENTRAL DE 3.00x1.50 m Y DOS CORREDIZOS LATERALES DE 1.50x1.50 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V10 DE 7.30 m DE ANCHO x 1.5 m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO CENTRAL DE 3.66x1.50 m Y DOS CORREDIZOS LATERALES DE 1.82x1.50 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
108	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V11 DE 2.00 m DE ANCHO x 6.60 m DE ALTURA, A BASE DE CRISTAL FIJO, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL TEMPLADO FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
109	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V12 DE 0.70 m DE ANCHO x 2.50m DE ALTURA, A BASE DE UN CORREDIZO VERTICAL DE 1.25m x 0.70m CON UN FIJO SUPERIOR DE 1.25m x 0.70m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
110	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V13 DE 0.55 m DE ANCHO x 2.50m DE ALTURA, A BASE DE UN CORREDIZO VERTICAL DE 1.25m x 0.55m CON UN FIJO SUPERIOR DE 1.25m x 0.55m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
111	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V14 DE 3.50 m DE ANCHO x 0.60m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO DE 0.60x1.75 m Y UN CORREDIZO DE 0.60x1.75 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
112	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V15 DE 1.25 m DE ANCHO x 6.60 m DE ALTURA, A BASE DE CRISTAL FIJO, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
113	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V16 DE 1.50 m DE ANCHO x 0.50 m DE ALTURA, TIPO SIFON CON MOSQUITERO FIJO INCLUIDO EN PARTE, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V17 DE 1.20 m DE ANCHO x 0.50 m DE ALTURA, TIPO SIFON CON MOSQUITERO FIJO INCLUIDO EN PARTE, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
115	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V18 DE 1.86 m DE ANCHO x 0.50 m DE ALTURA, TIPO SIFON CON MOSQUITERO FIJO INCLUIDO EN PARTE, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
116	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V19 DE 1.34 m DE ANCHO x 0.50 m DE ALTURA, TIPO SIFON CON MOSQUITERO FIJO INCLUIDO EN PARTE, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
117	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V20 DE 4.00 m DE ANCHO x 1.5 m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO CENTRAL DE 2.00x1.50 m Y DOS CORREDIZOS LATERALES DE 1.00x1.50 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
118	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V21 DE 3.50 m DE ANCHO x 3.40 m DE ALTURA, A BASE DE FIJOS A HUESO FORMANDO UN VENTANAL DE 3.50 m DE ANCHO x 2.70m DE ALTO, CON UN FIJO INFERIOR DE 0.70x1.75 m Y UN CORREDIZO DE 0.70x1.75 m DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
119	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V22 DE 2.00m DE ANCHO X 3.40m DE ALTURA - 2.00m DE ANCHO X 3.40m A BASE DE CRISTAL FIJO CON UNIONES A HUESO, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL TEMPLADO FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
120	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V23 DE 3.50m DE ANCHO x 6.60 m DE ALTURA, A BASE DE CRISTAL FIJO CON UNIONES A HUESO, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL TEMPLADO FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
121	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V24 DE 6.54 m DE ANCHO x 1.00 m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO CENTRAL DE 3.19x1.00 m Y DOS CORREDIZOS LATERALES DE 1.63x1.00 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
122	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V25 DE 3.00 m DE ANCHO x 0.60 m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO CENTRAL DE 1.50x0.60 m Y DOS CORREDIZOS LATERALES DE 0.75x0.60m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	2.0000		
123	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V26 DE 2.00 m DE ANCHO x 0.60m DE ALTURA, A BASE DE UN CORREDIZO VERTICAL DE 2.00m x 0.30m CON UN FIJO SUPERIOR DE 2.00m x 0.30m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V27 DE 1.61 m DE ANCHO x 0.60m DE ALTURA, A BASE DE UN CORREDIZO VERTICAL DE 1.61m x 0.30m CON UN FIJO SUPERIOR DE 1.61m x 0.30m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
125	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V28 DE 0.78 m DE ANCHO x 0.50m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	3.0000		
126	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V29 DE 1.00m DE ANCHO x 0.50m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO DE 0.50x0.50 m Y UN CORREDIZO DE 0.50x0.50 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	4.0000		
127	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V30 DE 1.50m DE ANCHO x 1.50m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
128	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V31 DE 3.71 m DE ANCHO x 0.60 m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO CENTRAL DE 1.87x0.60 m Y DOS CORREDIZOS LATERALES DE 0.92x0.60m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
129	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V32 DE 0.55 m DE ANCHO x 0.70m DE ALTURA, A BASE DE UN CORREDIZO VERTICAL DE 0.35m x .55m CON UN FIJO SUPERIOR DE 0.35m x 0.55m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
130	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V33 DE 5.06 m DE ANCHO x 0.60 m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO CENTRAL DE 2.50x0.60 m Y DOS CORREDIZOS LATERALES DE 1.28x0.60m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
131	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAL EN ESQUADRA TIPO V34 DE 3.50m DE ANCHO X 3.40m DE ALTURA - 3.50m DE ANCHO X 3.40m. CON DOS FIJOS INFERIORES DE 1.90x0.70 m Y DOS CORREDIZOS DE 1.60x0.70 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
132	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V35 DE 0.70 m DE ANCHO x 0.70m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO DE 0.35x0.70 m Y UN CORREDIZO DE 0.35x0.70 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
133	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V36 DE 1.20 m DE ANCHO x 0.50m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO DE 0.35x0.70 m Y UN CORREDIZO DE 0.35x0.70 m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	2.0000		
134	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAL TIPO V37 DE 3.50 m DE ANCHO x 2.50 m DE ALTURA, A BASE DE FIJOS A HUESO FORMANDO UN VENTANAL DE 3.50 m DE ANCHO x 1.80m DE ALTO , CON UN FIJO INFERIOR DE 0.70x1.73 m Y UN CORREDIZO DE 0.70x1.73 m m DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
135	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V39 DE 2.55 m DE ANCHO x 1.50m DE ALTURA, A BASE DE UN FIJO , DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON NATURAL DE 6 mm DE ESPESOR Y PELICULA POLARIZADA.	PZA	1.0000		
136	SSUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANAL EN ESQUADRA TIPO V40 DE 1.35m DE ANCHO X 1.50m DE ALTURA - 2.41m DE ANCHO X 1.50m DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL NATURAL DE 6 mm DE ESPESOR Y PELICULA POLARIZADA. CON UNA VENTANILLA DE ATENCION A BASE DE UN CORREDIZO VERTICAL DE 0.70m x 0.40m CON UN FIJO SUPERIOR DE 0.70m x 0.40m, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL NATURAL DE 6 mm DE ESPESOR Y PELICULA POLARIZADA.	PZA	1.0000		
137	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V41 DE 2.08 m DE ANCHO x 0.50 m DE ALTURA, TIPO SIFON CON MOSQUITERO FIJO INCLUIDO EN PARTE, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
138	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V42 DE 2.86 m DE ANCHO x 0.50 m DE ALTURA, TIPO SIFON CON MOSQUITERO FIJO INCLUIDO EN PARTE, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
139	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA TIPO V43 DE 0.80 m DE ANCHO x 0.50 m DE ALTURA, TIPO SIFON CON MOSQUITERO FIJO INCLUIDO EN PARTE, DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM CON CRISTAL FILTRASOL DE 9 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
140	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA TIPO V 44 DE 1.00X2.00M, A BASE DE MARCO DE PTR DE 1 ½ CAL. 12 (BLANCO), Z PERSIANA DE 2" CAL. 18, REFUERZO INTERMEDIO DE CUADRADO DE ½, APLICACIÓN DE FONDO ESTRUCTURAL GRIS, INSTALACIÓN.	PZA	1.0000		
141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA TIPO V 45 DE 2.08X2.00M, A BASE DE MARCO DE PTR DE 1 ½ CAL. 12 (BLANCO), Z PERSIANA DE 2" CAL. 18, REFUERZO INTERMEDIO DE CUADRADO DE ½, APLICACIÓN DE FONDO ESTRUCTURAL GRIS, INSTALACIÓN.	PZA	1.0000		
142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA TIPO V 46 DE .60X2.00M, A BASE DE MARCO DE PTR DE 1 ½ CAL. 12 (BLANCO), Z PERSIANA DE 2" CAL. 18, REFUERZO INTERMEDIO DE CUADRADO DE ½, APLICACIÓN DE FONDO ESTRUCTURAL GRIS, INSTALACIÓN.	PZA	1.0000		
143	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE EMERGENCIA TIPO PT-1 DE 1.20X2.10 CON BARRA ANTIPANICO Y PERFILES DE ALUMINO BOLSA DE 3" ANODIZADO EN COLOR BLANCO ECHO DE 2.20X0.40 CON CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR CON PELICULA DE SEGURIDAD.	PZA	1.0000		
144	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-2 DE 1.60X 2.10 A DOS HOJAS ABATIBLES DE 0.80X2.10 CADA UNA ANTEPECHO DE 1.60X0.40 EN ALUMINIO ANODIZADO MARCA CUPRUM COLOR BLANCO CON VIDRIO CLARO DE 6MM. SIN BISEL , MICA EN COLOR BLANCO JALADERA MOD. 3030-ADK CUPRUM O SIMILAR COLOR BLANCO CON VIDRIO CLARO DE 6MM. SIN BISU INSTALACIÓN	PZA	1.0000		
145	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE EMERGENCIA TI PO PT-3 DE 2.20X2.50 CON BARRA ANTIPANICO Y PERFILES DE ALUMINO BOLSA DE 3" ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILAR A DOS HOJA ABATIBLES 1.20X2.50 CON CRISTAL FILTRASOL DE 6 mm DE ESPESOR.	PZA	1.0000		
146	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-4 DE 1.44 X 2.10 ANTEPECHO A DOS HOJAS DE 1.44X0.40 EN ALUMINIO ANODIZADO MARCA CUPRUM O SIMILAR COLOR BLANCO CON CRISTAL 6M MARCA CUPRUM MICA COLOR BLANCO CHAPA MARCA PHILLIPS MOD 549 EN COLOR BLANCO.	PZA	1.0000		
147	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-5 1.00X2.10 DE DOBLE ACCION EN HOJA A DOBLE ABATIMIENTO SIN CHAPA, ANTEPECHO DE 1.00X0.40 EN ALUMINIO ANODIZADO MARCA CUPRUM O SIMILAR COLOR BLANCO CON VIDRIO CLARO 6MM. MICA EN COLOR BLANCO, CALCA TIPO ESMERILADA.	PZA	4.0000		
148	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-6 DE 1.60 X 2.10 EN ALUMINIO BOLSA DE 3" X 1 3/4 ANODIZADO COLOR BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILAR CON DUELA DE ALUMINIO DE 4" A DOS HOJAS ABATIBLES DE 0.80X2.10.	PZA	2.0000		
149	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-7 DE 0.90 X 2.10 EN ALUMINIO BOLSA DE 3" 3/4 ANODIZADO MARCA MARCA CUPRUM COLOR BLANCO CON DUELA DE 4".	PZA	20.0000		
150	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA BATIENTE TIPO P-8 DE 1.20X2.10 EN ALUMINIO BOLSA DE 3" 3/4 ANODIZADO BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILAR CON DUELA DE 4" A DOS HOJAS ABATIBLES DE 0.60X2.10.	PZA	2.0000		
151	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-9 0.80X1.50 M PARA BAÑO Y REGADERAS EN ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILAR CON POLICARBONATO EN BLANCO DE 6MM. INCLUYE CHAPA MARCA PHILLIPS MOD. 549 MC COLOR BLANCO.	PZA	25.0000		
152	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-11 DE 2.00M X 2.50 A DOS HOJAS ABATIBLES DE 1.00X 2.50 Y DOS CRISTALES FIJOS LATERALES EN ALUMINIO ANODIZADO MARCA CUPRUM O SIMILAR EN COLOR BLANCO CON VIDRIO TINTEX DE 6 MM. JALADERA MOD. 3030 ADK,CALCA DE CENEFA TIPO ESMERILADO EN CRISTAL.	PZA	2.0000		
153	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-12 DE 2.20X2.50M A DOS HOJAS ABATIBLES DE 1.10 X 2.50 EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILAR CON CRISTAL TINTEX DE 6MM.	PZA	1.0000		
154	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-13 DE 1.13X 2.10 EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILAR CON CRISTAL DE 6MM. MICA EN COLOR BLANCA TIPO ESMERILADA EN CRISTAL.	PZA	2.0000		
155	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-14 DE 0.70X2.10 EN ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILARCON POLICARBONATO COLOR BLANCO DE 6MM. INCLUYE CHAPA MARCA PHILLIPS MOD. 549 MC COLOR BLANCO.	PZA	1.0000		
156	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-15 DE 1.20X2.10 EN ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILAR A DOS HOJAS CON CRISTAL DE 6MM. CON CALCA TIPO ESMERILADO EN CRISTAL CON CHAPA MARCA PHILLISP MOD. 549.	PZA	4.0000		
157	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO P-19 DE 0.90X2.10 EN ALUMINIO ANODIZADO EN COLOR BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILAR CON CRISTAL CLARO DE 6MM. CON MICA COLOR BLANCA, CHAPA MARCA PHILLIPS MOD. 549 CALCA TIPO ESMERILADA EN CRISTAL.	PZA	5.0000		
158	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA BATIENTE TIPO P-20 DE 1.50X2.10 EN DOS HOJAS EN ALUMINIO BOLSA DE 3"3/4 ANODIZADO BLANCO MARCA CUPRUM O SIMILAR CON DUELA DE 4" UNA HOJA ABATIBLE DE 1.00X2.10 Y UNA FIJA DE 0.50 X - 2.10.	PZA	2.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
159	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA TIPO P-21 DE 1.00X1.50 PARA BAÑO DE DISCAPASITADOS EN ALUMINIO ANODIZADO MARCA CUPRUM O SIMILAR EN COLOR BLANCO CON POLICARBONATO COLOR BLANCO DE 6MM.	PZA	1.0000		
160	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA TIPO P-10 DE 2.00X2.10M, A DOS HOJAS ABATIBLES DE 1.00X2.10M CADA UNA, A BASE DE CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 2 X 3/16, MARCO DE PTR DE 1 ½ CAL. 12 (BLANCO), Z PERSIANA DE 2" CAL. 18, BISAGRA TUBULAR DE 3/4, REFUERZO INTERMEDIO DE CUADRADO DE ½, BATIENTE DE SOLERA DE 1 ½ X 3/16, CHAPA TETRA PERICO, APLICACIÓN DE FONDO ESTRUCTURAL GRIS, INSTALACIÓN."	PZA	5.0000		
161	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA TIPO P-18 DE 1.20X2.50M, A DOS HOJAS ABATIBLES DE 1.00X2.10M CADA UNA, A BASE DE CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 2 X 3/16, MARCO DE PTR DE 1 ½ CAL. 12 (BLANCO), Z PERSIANA DE 2" CAL. 18, BISAGRA TUBULAR DE 3/4, REFUERZO INTERMEDIO DE CUADRADO DE ½, BATIENTE DE SOLERA DE 1 ½ X 3/16, CHAPA TETRA PERICO, APLICACIÓN DE FONDO ESTRUCTURAL GRIS, INSTALACIÓN."	PZA	1.0000		
162	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGO DE 3 PUERTAS GIRATORIAS PARA CUARTO DE HUMO A BASE DE BASTIDORES DE PERFILES OR DE 2"X1" CAL 18, 1"X1" CAL 18 CUBIERTOS CON LAMINA LISA NEGRA CAL22 DE ACUERDO A PROYECTO, INCLUYE: POSTE OC DE 2" DE DIAMETRO CEDULA 40 CON FIJACION INFERIOR Y SUPERIOR A BASE DE PLACA DE 15X15cm DE 9mm DE ESPESOR CON ANCLAS TIPO "L" DE REDONDO LISO DE 9mm DE DIAMETRO AHOGADAS EN LOSA	JGO	20.0000		
163	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE EMERGENCIA DE 1.20X2.10 FABRICADA EN ACERO ROLADO EN FRIO CAL. 18 Y MARCO EN UNA SOLA PIEZA, RELLENO CONTRA FUEGO, CRISTAL DE 30X30cm.	PZA	4.0000		
164	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE EMERGENCIA DE 2.20X2.10 FABRICADA EN ACERO ROLADO EN FRIO CAL. 18 Y MARCO EN UNA SOLA PIEZA, RELLENO CONTRA FUEGO, CRISTAL DE 30X30cm.	PZA	4.0000		
165	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON TIPO P-1 PARA SALIDA DE 7.00X2.50m A BASE DE REJA DEACERO DESLIZABLE SIMPLE DE ACUERDO A PROYECTO, INCLUYE: BASTIDOR DE PERFILES OR DE 2 1/2" CAL 14, POSTES GUIAS.	PZA	1.0000		
166	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON TIPO P-2 PARA ACCESO DE 4.00X2.50m A BASE DE REJA DEACERO DESLIZABLE SIMPLE DE ACUERDO A PROYECTO, INCLUYE: BASTIDOR DE PERFILES OR DE 2 1/2" CAL 14, POSTES GUIAS.	PZA	1.0000		
167	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON TIPO P-3 PARA RAMPA VEHICULAR DE 12X2.50m A BASE DE REJA ACERO DESLIZABLE DOBLE DE ACUERDO A PROYECTO, INCLUYE: BASTIDOR DE PERFILES OR DE 2 1/2" CAL 14, POSTES GUIAS, HERRAJES, ANCLAJE, ETC.	PZA	1.0000		
TOTAL CANCELERIA Y VIDRIO					
MUEBLES Y ACCESORIOS DE BAÑO					
168	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO MARCA AMERICAN STANDARD MODELO HABITAT ELONGADO 01490/01487 COLOR BLANCO. O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE: ASIENTO PARA INODORO H-137 11029.	PZA	19.0000		
169	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO SECO MARCA MAKECH, MODELO MRC-5002. O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	6.0000		
170	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO MARCA AMERICAN STANDARD, REDONDO DE SOBREPONER CÓDIGO 01645, COLOR BLANCO. O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	19.0000		
171	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO MARCA AMERICAN STANDARD, COLECCIÓN CERATOP, MODELO 2077101MX.	PZA	19.0000		
172	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE EMPOTRAR DOBLE CON ESCURRIDOR IZQUIERDO DE 1.44x0.54m, MODELO C-211, MARCA EB-TECNICA O SIMILAR.	PZA	2.0000		
173	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE MEZCLADORA PARA TARJA MARCA GLACIER BAY, MODELO 822NC-F8601, O SIMILAR.	PZA	2.0000		
174	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA DE SOBREPONER CON ESCURRIDOR DERECHO, MEDIDAS GENERALES 80x52cm, MODELO M-102, MARCA EB-TECNICA O SIMILAR. EN AREA DE TALLER.	PZA	6.0000		
175	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE MEZCLADORA PARA TARJA MARCA GLACIER BAY, MODELO AK4002, O SIMILAR.	PZA	6.0000		
176	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA A PARED NEO, MARCA URREA, MODELO 2260B O SIMILAR.	PZA	13.0000		
177	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGADERA DE EMERGENCIA CON CADENA MARCA HYNEX, MODELO HY006 O SIMILAR.	PZA	2.0000		
178	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO MODELO AZUR MAXI PH52002 EN COLOR TRANSPARENTE, MARCA JOFEL. O SIMILAR.	PZA	19.0000		
179	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO MARCA JOFEL MODELO AITANA HUMO LUX MOD. DJ70010, COLOR HUMO. O SIMILAR.	PZA	13.0000		
180	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DISPENSADOR DE TOALLAS INTERDOBLADAS MARCA JOFEL MODELO Z-600 AZUR DT 33002 COLOR TRANSPARENTE. O SIMILAR.	PZA	8.0000		
TOTAL MUEBLES Y ACCESORIOS DE BAÑO					
INSTALACION PLUVIAL					
181	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE 100 mm (4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD.	ML	167.0000		
182	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 90x100 mm (4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD.	PZA	12.0000		
183	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 45x100 mm (4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	50.0000		
184	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE DE 100 mm (4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	4.0000		
185	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA DE AZOTEA MCA. HELVEX, INCLUYE: NIPLE GALVANIZADO 4", ADAPTADOR HEMBRA PVC 4",	JGO	7.0000		
TOTAL INSTALACION PLUVIAL					
INSTALACION HIDRAULICA					
186	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CISTERNA DE 5,000 LT DE CAPACIDAD, MCA. ROTOPLAS, INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, EXCAVACION, PLANTILLA, MURO DE CONTENCIÓN, CASTILLOS, RELLENO CON JALCRETO EN PROPORCIÓN 1:6:6, LOSA SUPERIOR, TAPA DE INSPECCIÓN DE CONCRETO	PZA	1.0000		
187	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO BICAPA DE 1,100 LT DE CAPACIDAD, MCA. ROTOPLAS,	PZA	4.0000		
188	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA CON MOTOR DE 1.5 HP, MARCA EVANS, MODELO 4HME0150A	PZA	1.0000		
189	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADOR SOLAR DE ACERO INOXIDABLE DE 30 TUBOS CON TERMOTANQUE DE 280 lt, CAPACIDAD TOTAL DE 370 lt, MCA. VOLTIAK, MOD RS-30	PZA	2.0000		
190	LINEA HIDRAULICA DE LLENADO DE LA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A CISTERNA DE ACUERDO A PROYECTO	PZA	1.0000		
191	LINEA HIDRAULICA DE SUCCION Y LLENADO DE LA CISTERNA A TINACOS DE ACUERDO A PROYECTO	PZA	1.0000		
192	LINEA HIDRAULICA DE DESCARGA DE TINACOS A LOS CALENTADOR Y A LAS ZONAS DE BAÑOS DE ACUERDO A PROYECTO	PZA	1.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
193	SALIDA HIDRAULICA PARA REGADERA A BASE DE TUBERIA Y CONEXIONES DE POLIPROPILENO CLASE 16 MARCA TUBOPLUS	SAL	15.0000		
194	SALIDA HIDRAULICA PARA LAVABO A BASE DE TUBERIA Y CONEXIONES DE POLIPROPILENO CLASE 16 MARCA TUBOPLUS	SAL	19.0000		
195	SALIDA HIDRAULICA PARA W.C. A BASE DE TUBERIA Y CONEXIONES DE POLIPROPILENO CLASE 16 MARCA TUBOPLUS	SAL	19.0000		
196	SALIDA HIDRAULICA PARA TARJAS Y LAVADEROS A BASE DE TUBERIA Y CONEXIONES DE POLIPROPILENO CLASE 16 MARCA TUBOPLUS	SAL	8.0000		
197	SALIDA HIDRAULICA PARA VERTEDEROS A BASE DE TUBERIA Y CONEXIONES DE POLIPROPILENO CLASE 16 MARCA TUBOPLUS	SAL	5.0000		
198	LINEA DE SUMINISTRO DE GAS A TANQUE ESTACIONARIO Y DESCARGA A ZONA DE COCINA Y LAVANDERIA DE ACUERDO A PROYECTO.	PZA	1.0000		
199	RETIRO Y REUBICACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 12" (300 MM) DE DIAMETRO, BRIDADA, Y ADAPTADORES PARA TUBERIA DE PVC HIDRAULICO	PZA	2.0000		
200	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 200 MM. DE DIAMETRO, CON CONEXIONES, VALVULAS,	ML	20.0000		
201	RETIRO Y REUBICACION DE EQUIPO HIDRONEUMATICO DE PAQUETE, MARCA MERORADA, MODELO H23-150-1T86, (TANQUE DE ACERO GALVANIZADO, DOS BOMBAS CENTRIFUGAS MODELO 3-150 DE 1.5 H.P. MARCA MEJORADA CON MOTOR NEMA DE 3,500 R.P.M. DE 38 MM DE SUCCION Y 38 MM. DE DESCARGA)	PZA	1.0000		
TOTAL INSTALACION HIDRAULICA					
INSTALACION SANITARIA					
202	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE 150 mm (6" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	ML	97.9900		
203	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE 100 mm (4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD,	ML	76.4200		
204	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE 75 mm (3" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	ML	77.2700		
205	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE 50 mm (2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	ML	194.8300		
206	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 90x100 mm (4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	6.0000		
207	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 90x75 mm (3" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	3.0000		
208	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 90x50 mm (2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD,	PZA	101.0000		
209	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 45x150 mm (6" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	4.0000		
210	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 45x100 mm (4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	13.0000		
211	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 45x75 mm (3" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	11.0000		
212	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 45x50 mm (2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	21.0000		
213	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE 90x100 mm (4" Ø) CON VENTILA DE 50 mm (2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	16.0000		
214	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE DE 150 mm (6" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	1.0000		
215	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE DE 100 mm (4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	3.0000		
216	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE DE 50 mm (2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	11.0000		
217	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE DE 75x50 mm (3"x2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	17.0000		
218	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE DE 100 mm (4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	7.0000		
219	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE DE 75 mm (3" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	4.0000		
220	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE DE 50 mm (2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	17.0000		
221	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE DE 150x100 mm (6"x4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	7.0000		
222	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE DE 100x50 mm (4"x2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	7.0000		
223	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE DE 75x50 mm (3"x2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	10.0000		
224	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCION DE 150x100 mm (6"x 4" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	3.0000		
225	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCION DE 100x75 mm (4"x 3" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	3.0000		
226	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCION DE 100x50 mm (4"x 2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	2.0000		
227	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCION DE 75x50 mm (3"x 2" Ø) PVC SANITARIO EXTREMOS LISOS MCA. DURALON O SIMILAR EN CALIDAD	PZA	17.0000		
228	REGISTRO SANITARIO DE 60x90x80 cm, DIMENSIONES INTERIORES, CON PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm2, MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 10x14x28 cm ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, APLANADO APARENTE PULIDO EN EL INTERIOR, TAPA DE 7.50 cm DE CONCRETO HECHO EN OBRA f'c= 100 kg/cm2, MARCO DE LI 1 1/4"x1/8" Y CONTRAMARCO DE LI 1 1/4"x1/8", ANCLAS DE MISMO ANGULO DE MARCO, AGARRADERA DE 15x15 cm A BASE DE REDONDO DE 19 mm	PZA	6.0000		
TOTAL INSTALACION SANITARIA					
RED CONTRAINCENDIO					
229	RETIRO Y REUBICACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIO MARCA MEJORADA MODELO ECI.5P10ME-18GBS, EL CUAL INCLUYE UNA BOMBA CENTRIFUGA DE 10 H.P., CON MOTOR ELECTRICO NEMA DE 3,500 RPM Y UNA BOMBA CENTRIFUGA DE 18 H.P. CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, INCLUYE; TODOS LOS ADITAMENTOS ELECTROMECANICOS (ALTERNADOR-SIMILTANEADOR, CONTACTORES, BOTONERAS, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X40 AMPS., ASI COMO UNA BASE DE CONCRETO DE 2.00x200x0.10 M. CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 Y ELEMENTOS DE FIJACION.	PZA	1.0000		
230	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE ACERO AL CARBON DE 75 MM DE DIAMETRO CEDULA 40, INCLUYE; CONEXIONES, VALVULAS.	ML	7.5000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
231	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE ACERO AL CARBON DE 63 MM DE DIAMETRO CEDULA 40, INCLUYE; CONEXIONES, VALVULAS	ML	23.8000		
232	RETIRO Y REUBICACION DE GABINETE MARCA VICTORIA PARA HIDRANTE CON SOPORTE PARA MANGUERA DE 50 MM CON DESPEGUE RAPIDO, INCLUYE; VALVULAS, MANGUERA, BOQUEREL,	PZA	2.0000		
233	RETIRO Y REUBICACION DE TOMA SIAMESA CROMADA, INCLUYE; VALVULA Y ACCESORIOS	PZA	1.0000		
234	RETIRO Y REUBICACION DE BOMBA CENTRIFUGA DE 5 HP MARCA MEJORADA O SIMILAR MOD. 8-500MES CON SUCCION DE 100 MM MOTOR SIEMS DE 3500 RPM, VOLTAJE 220/440, INCLUYE; CONEXIONES, VALVULAS, FABRICACION DE SUCCION Y CONEXIÓN A TUBERIA DE ALIMENTACION	PZA	1.0000		
235	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARZA FABRICADA A BASE DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO DE 100 MM. CED. 40.	PZA	1.0000		
TOTAL RED CONTRAINCENDIO					
CISTERNA, CARCAMO, REGISTRO DE VALVULAS					
236	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	215.4400		
237	PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm ² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 5 cm DE ESPESOR.	M2	75.2600		
238	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #3 (3/8") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm ² , EN CISTERNA, CARCAMO, REGISTRO DE VALVULAS.	KG	643.1600		
239	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #4 (1/2") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm ² , EN CISTERNA, CARCAMO, REGISTRO DE VALVULAS.	KG	6,612.0600		
240	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #6 (3/4") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm ² , EN CISTERNA, CARCAMO, REGISTRO DE VALVULAS.	KG	837.0000		
241	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA ACABADO COMÚN EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO, CISTERNA, CARCAMO, REGISTRO DE VALVULAS.	M2	364.2500		
242	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO A TIRO DIRECTO Y/O BOMBEABLE, f'c= 200 kg/cm ² T.M.A. 3/4" R.N. A 28 DIAS CON CEMENTO CPC 30 RS Y REVENIMIENTO DE 12 cm. EN CISTERNA, CARCAMO, REGISTRO DE VALVULAS.	M3	60.1100		
243	LOSA RETICULAR DE 25 cm DE ESPESOR A BASE DE CASETON DE POLIESTILENO DE 20x40x40 cm Y NERVADURAS DE 10 cm DE ANCHO CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² , BOMBEADO, ARMADAS CON 1 VARS. EN EL LECHO INFERIOR DE #3 (3/8"), 1 VARS. EN EL LECHO SUPERIOR DE #4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL #2 (1/4") @ 20 cm, CON CAPA DE COMPRESIÓN DE 5 cm DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10.	M2	56.8800		
244	APLANADO EN PLAFON CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, ESPESOR DE 2.50 cm MAXIMO, ACABADO FINO, INCLUYE: MALLA PLAFON DE REFUERZO.	M2	56.8800		
245	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BANDA OJILLADA DE PVC DE 6" DE ESPESOR PARA JUNTA DE CISTERNA DE MANTENIMIENTO.	ML	48.0000		
246	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA CISTERNA DE MANTENIMIENTO PARA TRAFICO PESADO DE 70x70 cm, A BASE DE PLACA DE 1" Y CONTRAMARCO CON ANGULO DE 1"x1"x1/4".	PZA	2.0000		
TOTAL CISTERNA, CARCAMO, REGISTRO DE VALVULAS					
FOSA DE MANTENIMIENTO					
247	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	28.5900		
248	PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm ² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 5 cm DE ESPESOR.	M2	13.4800		
249	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #4 (1/2") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm ² , EN CISTERNA, EN CARCAMO, REGISTRO DE VALVULAS.	KG	1,115.6500		
250	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA ACABADO COMÚN EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO, FOSA DE MANTENIMIENTO.	M2	71.1800		
251	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO A TIRO DIRECTO Y/O BOMBEABLE, f'c= 200 kg/cm ² T.M.A. 3/4" R.N. A 28 DIAS CON CEMENTO CPC 30 RS Y REVENIMIENTO DE 12 cm. EN FOSA DE MANTENIMIENTO	M3	7.1100		
252	ESCALONES DE 30cm DE HUELLA Y 23cm DE PERALTE FORJADOS CON TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 10x14x28 cm DE 14 cm DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4., ACABADO ESCOBILLADO FINO.	ML	11.4000		
TOTAL FOSA DE MANTENIMIENTO					
BOCAS DE TORMENTA					
253	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	99.5300		
254	PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm ² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 5 cm DE ESPESOR.	M2	25.5000		
255	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA ACABADO COMÚN EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO, BOCAS DE TORMENTA.	M2	176.6400		
256	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #3 (3/8") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm ² , EN BOCAS DE TORMENTA.	KG	740.1000		
257	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #4 (1/2") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm ² , EN BOCAS DE TORMENTA.	KG	2,682.6000		
258	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO A TIRO DIRECTO, f'c= 200 kg/cm ² T.M.A. 3/4" R.N. A 28 DIAS CON CEMENTO CPC 30 RS Y REVENIMIENTO DE 12 cm. EN BOCAS DE TORMENTA	M3	20.4300		
259	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES EN CAPAS DE NO MAYORES DE 20 CM AL 90% DE SU PVSM EN CEPAS DE CIMENTACION, POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA).	M3	38.9600		
260	REJILLA PLUVIALDE 90cm DE ANCHO A BASE DE MARCO Y DIAGONALES DE PERFIL OR 3"x3" CAL. 2 Y CONTRAMARCO DE PERFIL LI DE 1/4X3" (7.29kg/m), CON MODULACIONES NO MAYORES DE 1.50m DE LONGITUD,	ML	44.8000		
261	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO ADS STROMTITE CORRUGADO DE 24" DE DIAMETRO,	ML	55.0000		
TOTAL BOCAS DE TORMENTA					
ESTRUCTURA METALICA					
CUBIERTA METALICA					
262	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA BASE DE 650x650 mm ESPESOR DE 22.23 mm	KG	819.5300		
263	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLA TIPO "J" A BASE DE ACERO GRADO A-307 DE 25.40 mm x 1200.00 mm DE DESARROLLO, INCLUYE: 2 TUERCAS HEXAGONALES TIPO PESADA DE 25.40 Ø Y 2 ARANDELA DE 25.40 mm,	PZA	132.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
264	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE COLUMNA DE ACERO CIRCULAR A BASE DE PERFIL OC 273x12.70 (121.00kg/m)	KG	4,423.0100		
265	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL OC 102x8.08 (18.64kg/m),	KG	6,869.2000		
266	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL CF 254x12 (11.41kg/m),	KG	4,096.8000		
267	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL OC 114x8.56 (22.32kg/m),	KG	2,004.3400		
268	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE 12.70mm (100.77kg/m) DE ESPESOR PARA FORMAR VIGA "I" (PATIN) O VIGA CAJON, (VER DETALLE EN PLANO ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS),	KG	4,391.4400		
269	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE 9.53 mm (75.57kg/m) DE ESPESOR PARA FORMAR VIGA "I" (PERALTE), CON ALTURA INICIAL DE 25 cm Y ALTURA FINAL DE 50cm O VIGA CAJON (VER DETALLE EN PLANO ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS),	KG	5,034.3300		
270	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE VIGA A BASE DE PERFIL IR 152x24.0kg/m,	KG	157.2000		
271	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE VIGA A BASE DE PERFIL IR 152x18.0kg/m,	KG	1,305.9000		
272	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL OR 102x76x4.8,	KG	1,545.4300		
273	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA BASE EN MUROS DE 15.88 mm (125.96kg/m2) DE ESPESOR DE 400x350mm DE SECCIÓN CON 4 PERNOS TIPO "L" A BASE DE REDONDO LISO DE 19.10mm Y 500mm DE DESARROLLO, PARA UNIÓN DE VIGA A MUROS (VER DETALLE EN PLANO ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS),	PZA	6.0000		
274	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA BASE EN MUROS DE 25.4 mm (201.53kg/m2) DE ESPESOR DE 700x350mm DE SECCION CON 6 PERNOS TIPO "L" A BASE DE REDONDO LISO DE 19.1mm Y 500mm DE DESARROLLO,	PZA	6.0000		
275	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA BASE EN MUROS DE 25.4 mm (201.53kg/m2) DE ESPESOR DE 800x300mm DE SECCION CON 4 PERNOS TIPO "L" A BASE DE REDONDO LISO DE 25.4mm Y 800mm DE DESARROLLO,	PZA	8.0000		
276	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE VIGA A BASE DE PERFIL CF 254x12.0 (9.59kg/m),	KG	3,707.0100		
277	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA PINTRO R-101 CAL. 22 EN CUBIERTA,	M2	517.6400		
278	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA PINTRO CAL. 24 EN COLOR HUESO PARA CANALON,	ML	20.5000		
TOTAL CUBIERTA METALICA					
ESCALERA DE EMERGENCIA					
279	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	6.4000		
280	PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm ² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 5 cm DE ESPESOR.	M2	1.9600		
281	ZAPATA AISLADA TIPO ZA-04 DE 1.40x1.40 m Y 30 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACIÓN.	PZA	2.0000		
282	DADO TIPO D-1 DE 75x75 cm Y 0.90 m DE ALTURA CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² Y ACERO DE REFUERZO ARMADO CON 12 VAR DE 1" Y ESTRIBOS DE ½" @ 10 CM. SEGÚN PLANO DE CIMENTACIÓN.	PZA	2.0000		
283	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES EN CAPAS DE NO MAYORES DE 20 CM AL 90% DE SU PVSM EN CEPAS DE CIMENTACION, POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA).	M3	5.3100		
284	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLA TIPO "J" DE 25.40mm DE Ø A BASE DE ACERO GRADO A-307 DE 25.40 mm x 1200 mm DE DESARROLLO, INCLUYE: 2 TUERCAS HEXAGONALES TIPO PESADA DE 25.40 Ø Y 2 ARANDELA DE 25.40 mm,	PZA	24.0000		
285	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE 22.23mm (176.34 kg/m2) DE ESPESOR,	KG	74.5000		
286	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MORTERO EXPANSIVO GROUT DE ESPESOR PROMEDIO DE 1" PARA SOPORTAR PLACA BASES,	M3	0.0334		
287	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL IPR 203x31.2 kg/m,	KG	650.2000		
288	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL CPS 203.20x64.19 (27.9 kg/m),	KG	480.1500		
289	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL CPS 304.80x80.52 (44.7 kg/m),	KG	58.5500		
290	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE 11.13mm (88.1 kg/m2) DE ESPESOR,	KG	51.2700		
291	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE 12.7mm (100.77 kg/m2) DE ESPESOR,	KG	17.3300		
292	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE 25.4 mm (201.53kg/m2) DE ESPESOR,	KG	177.3400		
293	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA BASE EN MUROS DE 25.4 mm (201.53kg/m2) DE ESPESOR DE 400x300mm DE SECCION CON 4 PERNOS TIPO "L" A BASE DE REDONDO LISO DE 25.40mm Y 500mm DE DESARROLLO, DE ACUERDO A PROYECTO,	PZA	3.0000		
294	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL OC 51mm (3.96 kg/m) DE DIAMETRO	KG	340.8300		
295	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL LI 2"x3/8" (6.99 kg/m),	KG	567.6500		
TOTAL ESCALERA DE EMERGENCIA					
OBRA EXTERIOR					
PAVIMENTACION					
296	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA A RAZÓN DE 0.7 LT/M2 APLICADO CON PETROLIZADORA.	M2	389.2600		
297	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 APLICADO CON PETROLIZADORA.	M2	389.2600		
298	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 10 CM DE ESPESOR COMPACTO (EN CALIENTE),	M2	389.2600		
299	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO EN PLANTA A BASE DE MATERIAL PÉTREO 3-A Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 APLICADO POR MEDIOS MECÁNICOS SOBRE CARPETA ASFÁLTICA A RAZÓN DE 12 LT/M2 Y COMPACTADO CON RODILLO LISO Y COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS,	M2	389.2600		
300	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES EN CAPAS DE NO MAYORES DE 20 CM AL 90% DE SU PVSM EN CEPAS DE CIMENTACION, POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA).	M3	70.0600		
301	BANQUETA DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO PREFABRICADO F'c= 150 KG/CM2 Y REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/8X8, ACABADO ESCOBILLADO EN SENTIDO TRANSVERSAL Y VOLTEADOR EN TODO EL PERIMETRO	M2	533.1300		
302	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACHUELO TRAPEZOIDAL DE 15X20X30CM DE CONCRETO EN PLAZOLETA DE INGRESO.	ML	249.9800		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
303	COLOCACION DE TOPES DE HULE PARA CAJONES DE ESTACIONAMIENTO RECUPERADOS,	PZA	34.0000		
	TOTAL PAVIMENTACION				
	RAMPA VEHICULAR				
304	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA.	M2	162.0000		
305	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO POR MEDIOS MECANICOS,	M3	33.2800		
306	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	33.2800		
307	PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm ² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 5 cm DE ESPESOR.	M2	133.1200		
308	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA ACABADO COMÚN EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO, RAMPA VEHICULAR.	M2	241.5300		
309	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #3 (3/8") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm ² , EN RAMPA VEHICULAR.	KG	1,819.0100		
310	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #4 (1/2") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm ² , EN RAMPA VEHICULAR.	KG	2,886.7300		
311	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #6 (3/4") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm ² , EN RAMPA VEHICULAR.	KG	4,006.5600		
312	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE, f'c= 250 kg/cm ² T.M.A. 3/4" R.N. A 28 DIAS CON CEMENTO CPC 30 RS Y REVENIMIENTO DE 14 cm. EN RAMPA VEHICULAR.	M3	25.2600		
313	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO A TIRO DIRECTO, f'c= 250 kg/cm ² T.M.A. 3/4" R.N. A 28 DIAS CON CEMENTO CPC 30 RS Y REVENIMIENTO DE 12 cm. EN RAMPA VEHICULAR.	M3	60.8400		
314	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES EN CAPAS DE NO MAYORES DE 20 CM AL 90% DE SU PVSIM EN CEPAS DE CIMENTACION, POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA).	M3	156.8300		
	TOTAL RAMPA VEHICULAR				
	MURO PERIMETRAL				
315	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	8.7900		
316	PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm ² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 5 cm DE ESPESOR.	M2	21.9800		
317	ZAPATA CORRIDA ZC-03 PARA MURO PERIMETRAL DE 50 cm DE ANCHO Y 20 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² , CON 4 VARS #4 (1/2") EN SENTIDO LONGITUDINAL Y VARS #4 (1/2") @ 18 cm EN SENTIDO TRANSVERSAL, CON CONTRATRABE DE 20 cm DE ANCHO Y 50 cm DE PERALTE, ARMADA CON 4 VARS #4 (1/2") MAS 2 VARS #3 (3/8"), CON ESTRIBOS #3 (3/8") @ 30 cm.	ML	43.9700		
318	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LAS CARAS EXPUESTAS DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN APLICANDO UNA CAPA DE HIDROPRIMER SIN DILUIR A RAZÓN DE 0.20 l/m ² Y POSTERIORMENTE UNA CAPA DE VAPORTITE A RAZÓN DE 1.00 l/m ² O PRODUCTO SIMILAR EN CALIDAD.	M2	30.7800		
319	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO BLOCK CARA DE PIEDRA 20 X 20 X 40 CM, FORMADO CON 4 HILADAS, JUNTEADO CON CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICIOS, ACARREOS, DELIMITACIÓN, LIMPIEZA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.O.T.)	ML	43.9700		
320	CASTILLO DE 15x15 cm, ARMADO CON ARMEX DE 10x10-4, CON CONCRETO HECHO EN OBRA, F'C= 150 KG/CM2.	ML	24.0000		
321	COLOCACION DE CERCA RECUPERADA DE REJA ACERO DE 2.50 M, COLOCADA SOBRE MURO DE CARA DE PIEDRA INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, DESPERDICIOS, ACARREOS, LIMPIEZA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECIO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA (P.U.O.T.)	ML	43.9700		
322	CARGA Y ACARREO A PRIMER KILOMETRO POR MEDIOS MECANICOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y/O EXCAVACIÓN.	M3	4.3000		
323	ACARREO A KILOMETROS SUBSECUENTES	M3/KM	12.9000		
	TOTAL MURO PERIMETRAL				
	TORRE DE SECADO				
324	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	6.2300		
325	PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm ² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 5 cm DE ESPESOR.	M2	3.6800		
326	ZAPATA AISLADA TIPO ZA-07 DE 0.80x0.80 m Y 25 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	PZA	4.0000		
327	DADO DE CONCRETO TIPO D-2 DE 25x25 cm Y 0.95 m DE ALTURA CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² Y ACERO DE REFUERZO CON ARMADO 12 VAR DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 10 CM. SEGÚN PLANO DE CIMENTACIÓN.	PZA	4.0000		
328	DADO DE CONCRETO TIPO D-3 DE 25x25 cm Y 0.50 m DE ALTURA CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² Y ACERO DE REFUERZO CON ARMADO 4 VAR DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 10 CM. SEGÚN PLANO DE CIMENTACIÓN.	PZA	2.0000		
329	CONTRATRABE TIPO CT-03 DE 15 cm DE ANCHO Y 25 cm DE PERALTE CON CONCRETO PREMEZCLADO f'c= 200 kg/cm ² Y ACERO DE REFUERZO SEGÚN PLANO DE CIMENTACION.	ML	8.8000		
330	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LAS CARAS EXPUESTAS DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN APLICANDO UNA CAPA DE HIDROPRIMER SIN DILUIR A RAZÓN DE 0.20 l/m ² Y POSTERIORMENTE UNA CAPA DE VAPORTITE A RAZÓN DE 1.00 l/m ² O PRODUCTO SIMILAR EN CALIDAD.	M2	14.9800		
331	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES EN CAPAS DE NO MAYORES DE 20 CM AL 90% DE SU PVSIM EN CEPAS DE CIMENTACION, POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA).	M3	4.7700		
332	FIRME DE 10 cm DE ESPESOR EN AREAS PEATONALES ACABADO ESCOBILLADO FINO, CON CONCRETO f'c = 150 kg/cm ² HECHO EN OBRA, REFORADO CON CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, fy = 5,000 kg/cm ² .	M2	5.2900		
333	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLA TIPO "J" A BASE DE ACERO GRADO A-307 DE 12.70 mm x 400 mm DE DESARROLLO, INCLUYE: TUERCA Y ARANDELA DE 12.70 mm,	PZA	24.0000		
334	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MORTERO EXPANSIVO GROUT DE ESPESOR PROMEDIO DE 1" PARA SOPORTAR PLACA BASES,	M3	0.0100		
335	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA BASE DE 15x15 cm CON PLACA DE 7.95 mm (5/16"),	KG	5.6000		
336	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA BASE DE 15x15 cm CON PLACA DE 4.78 mm (3/16"),	KG	1.7000		
337	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PERFIL OR 51 mm (2") x 2.8mm,	KG	696.4800		
338	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE OC 2" CEDULA 40,	KG	79.2900		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
339	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE LAMINA DE ACERO ANTIDERRAPANTE DE 4.75 (3/16"),	KG	53.1500		
340	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RODILLO PARA MAGUERA A BASE DE ACERO DE ACUERTO A PROYECTO,	PZA	12.0000		
TOTAL TORRE DE SECADO					
ASTA BANDERA					
341	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	7.4000		
342	PLANTILLA DE CONCRETO f'c= 100 kg/cm² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, DE 5 cm DE ESPESOR.	M2	2.2500		
343	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #3 (3/8") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm², EN ASTA BANDERA.	KG	24.0600		
344	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #6 (3/4") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm², EN ASTA BANDERA.	KG	213.6000		
345	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DEL #8 (1") DE DIAMETRO fy= 4,200 kg/cm², EN ASTA BANDERA.	KG	60.1000		
346	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CIMBRA ACABADO COMÚN EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO, ASTA BANDERA.	M2	7.9200		
347	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO A TIRO DIRECTO f'c= 200 kg/cm² T.M.A. 3/4" R.N. A 28 DIAS CON CEMENTO CPC 30 RS Y REVENIMIENTO DE 12 cm.	M3	2.0500		
348	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLA TIPO "J" A BASE DE ACERO GRADO A-307 DE 25.40 mm x 1600.00 mm DE DESARROLLO, INCLUYE: 2 TUERCAS HEXAGONALES TIPO PESADA DE 25.40 Ø Y 2 ARANDELA DE 25.40 mm,	PZA	10.0000		
TOTAL ASTA BANDERA					
RED DE DRENAJE					
349	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA.	M2	800.0000		
350	CORTE CON DISCO EN VIALIDAD DE PAVIMENTO ASFALTICO HASTA 8 cm DE ESPESOR.	ML	800.0000		
351	DEMOLICION SIN RECUPERACION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE HASTA 10 CMS DE ESPESOR.	M2	360.0000		
352	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, EXCEPTO ROCA, HASTA 2.00 DE PROFUNDIDAD, PARA DESPLANTE DE ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN.	M3	800.0000		
353	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SERIE 25 DE 6" DE DIAMETRO	ML	400.0000		
354	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES EN CAPAS DE NO MAYORES DE 20 CM AL 90% DE SU PVSIM EN CEPAS DE CIMENTACION, POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA)	M3	800.0000		
355	POZO DE VISITA PARA RED DE DRENAJE DE 1.00m DE PROFUNDIDAD INTERIOR A BASE DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 10x14x28 cm DE 14 cm DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3, ACABADO PULIDO EN INTERIOR, PLANTILLA DE CONCRETO DE f'c= 150 kg/cm² HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE 10 cm DE ESPESOR	PZA	9.0000		
356	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA Y BROCAL PREFABRICADO PARA POZO DE VISITA DE 60 cm DE DIAMETRO	PZA	9.0000		
357	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA A RAZÓN DE 0.7 LT/M2 APLICADO CON PETROLIZADORA.	M2	360.0000		
358	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION A RAZÓN DE 1.5 LT/M2 APLICADO CON PETROLIZADORA.	M2	360.0000		
359	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 10 CM DE ESPESOR COMPACTO (EN CALIENTE),	M2	360.0000		
360	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO EN PLANTA A BASE DE MATERIAL PÉTREO 3-A Y CEMENTO ASFALTICO AC-20 APLICADO POR MEDIOS MECÁNICOS SOBRE CARPETA ASFÁLTICA A RAZÓN DE 12 LT/M2 Y COMPACTADO CON RODILLO LISO Y COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS,	M2	360.0000		
TOTAL RED DE DRENAJE					
SEÑALIZACION					
361	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FRANJAS DIAGONALES CON PINTURA TERMOPLASTICA ALQUIDAICA EN COLOR AMARILLO, CON MICROESFERAS EN BASE A LA NOM N-CMT-5-01-001/05 EN FRANJAS DE 30 CM DE ANCHO DE ACUERDO A PROYECTO,	ML	348.0000		
362	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FRANJAS DIAGONALES CON PINTURA TERMOPLASTICA ALQUIDAICA EN COLOR AMARILLO CON MICROESFERAS EN BASE A LA NOM N-CMT-5-01-001/05 EN FRANJAS DE 10 CM DE ANCHO DE ACUERDO A PROYECTO,	ML	82.0000		
363	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL FLECHA EN UN SENTIDO, DIMENSIONES DE ACUERDO A PROYECTO, CON PINTURA TERMOPLASTICA ALQUIDAICA EN COLOR AMARILLO CON MICROESFERAS EN BASE A LA NOM N-CMT-5-01-001/05 EN FRANJAS DE 20 CM DE ANCHO Y ANGULO DE 45 GRADOS COMO SE MUESTRA EN PLANO	PZA	5.0000		
364	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLASTICA ALQUIDAICA EN COLOR AMARILLO EN GUARNICIONES,	M2	99.9900		
TOTAL SEÑALIZACION					
TOTAL OBRA CIVIL					
OBRA ELECTRICA (MEDIA, BAJA TENSION, VOZ Y DATOS)					
365	DEMOLICIÓN DE BANQUETA DE CONCRETO POR MEDIOS MECÁNICOS, P.U.O.T.	M2	100.8000		
366	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS PARA MEDIA TENSIÓN FORMADO POR 3 TUBOS CORRUGADOS PAD RD 19 DE 3" DIÁMETRO, P.U.O.T.	Metro	233.0000		
367	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO ARMADO, TIPO 3, P.U.O.T.	PZA	6.0000		
368	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO ARMADO CON BASE PARA TRANSFORMADOR, TIPO 4, P.U.O.T.	PZA	1.0000		
369	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS DE MEDICIÓN ELÉCTRICO (DE TABIQUE) CONFORME A LA NORMA VIGENTE NOM-001-SEDE-2012, P.U.O.T.	PZA	1.0000		
370	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE XLPE CALIBRE 1/0, 15 KV (ALUMINIO), NORMA NRF-024-CFE, P.U.O.T.	ML	819.0000		
371	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE CALIBRE 1/0 DESNUDO TIPO SEMIDURO. P.U.O.T.	ML	273.0000		
372	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELECTRODO MAGNETO ACTIVO DE PUESTA A TIERRA 2500A MCA. FARAGAUS O SIMILAR MOD. FGE-1800LP P.U.O.T.	PZA	1.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
373	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELECTRODO MAGNETO ACTIVO DE PUESTA A TIERRA 100A MCA. FARAGAUS O SIMILAR MOD. FGE-800LP P.U.O.T.	PZA	1.0000		
374	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARGA CON MATERIAL FUNDENTE PARA CONEXIONES SOLDABLES (SOLDADURA EXOTÉRMICA), DEL NO. 115, MCA. CADWELD.	PZA	7.0000		
375	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO CILÍNDRICO DE POLICARBONATO - PVC DIÁMETRO 0.30 M ALTO 0.60 M., CON TAPA, CAT. FG-REC/01. MCA. FARAGAUS O SIMILAR. P.U.O.T.	PZA	6.0000		
376	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COMPUESTO GEM DE ALTA CONDUCTIVIDAD Y BAJA RESISTIVIDAD COD. FGE-MIX02, PARA SISTEMA DE TIERRAS EN PRESENTACIÓN DE 15 KILOS, MCA. FARAGAUS O SIMILAR, P.U.O.T.	PZA	10.0000		
377	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SINCRONIZADOR DE ADMITANCIAS-COPLAGAUS EN GABINETE, 1000A PARA MCA. FARAGUASS O SIMILAR, P.U.O.T.	PZA	3.0000		
378	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE UNIÓN EQUIPOTENCIAL CON INDUCTORES MAGNÉTICOS-INDIRECCIONALES EN GABINETE 150 - 200, CÓDIGO FG-BU02A. MCA. FARAGUASS O SIMILAR, P.U.O.T.	PZA	1.0000		
379	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PREFABRICADA DE CONCRETO CON MARCO DE FIERRO GALVANIZADO P.U.O.T.	PZA	3.0000		
380	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VARILLA DE COBRE TIPO COPPERWELD DE 3/4" Ø X 3.00 METRSO DE LONGITUD. P.U.O.T.	PZA	7.0000		
381	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE AWG MCA CONDUMEX O SIMILAR TEMPLE SEMIDURO CALIBRE 4/0 PARA SISTEMA DE TIERRAS, P.U.O.T.	METRO	60.0000		
382	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO JARDÍN TRIFÁSICO DE 150KVA MARCA TJ O SIMILAR, TENSIÓN PRIMARIA 13,200 V., TENSIÓN SECUNDARIO 220-127 V., CONX. DY, RADIAL, CU-AL, NMX-J-285, ACEITE MINERAL-ONAN, POS. NOM. (+2) (-2), CARCASA DE ACERO NEGRO, CON CERTIFICACIÓN NACE. P.U.O.T.	PZA	1.0000		
383	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA DERIVADORA DE 4 VÍAS, DE 15 KVA, 600 AMP. P.U.O.T.	PZA	3.0000		
384	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TERMINAL TIPO CUERPO EN TEE COMPLETO DE CAL 500 PARA 15 KV, INCLUYE: ADAPTADOR DE TIERRAS PARA CODOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. P.U.O.T.	PZA	3.0000		
385	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TERMINAL TIPO CUERPO EN TEE DE CAL 350 PARA 15 KV, INCLUYE: ADAPTADOR DE TIERRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. P.U.O.T.	PZA	3.0000		
386	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TERMINAL TIPO CODO OCC COMPLETO DE CAL 1/0 PARA 15 KV, INCLUYE: ADAPTADOR DE TIERRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. P.U.O.T.	PZA	6.0000		
387	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN DE 600 A 200A INCLUYE EXTENDER E INSERTO BUSHING, PERNO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3.0000		
388	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOQUILLA PARA TERMINAL TIPO CODO DE 15 KVA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. P.U.O.T.	PZA	3.0000		
389	TRÁMITES ANTE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. INCLUYE: PAGO POR SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN, PAGO POR LIBRANZA, REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, TRÁMITE PRESENTACIÓN DE CARGA INSTALADA, Y PAGO POR VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TRÁMITES PARA CONTRATACIÓN DE MEDICIÓN. P.U.O.T.	PZA	1.0000		
390	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN EN NICHOS, INCLUYE: BASE DE MEDICIÓN 13-20, BARRENOS, CONECTORES RECTOS, FIJACIÓN A NICHOS, RESANES, NIVELACIÓN, CANALIZACIONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TC'S, SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR DE CAJA MOLDEADO CON GABINETE, SISTEMA DE TIERRAS CABLE DE COBRE DESNUDO #2, VARILLA COPPERWELD CON SOLDADURA EXOTÉRMICA, INTERCONEXIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE TIERRAS FÍSICAS, CONECTORES MET-16, CONEXIONES CON TRANSFORMADOR DE ACURDO A LAS NORMAS APLICABLES DE CFE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
391	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPOTRAR CATALOGO :NQ304L100F, MCA: SQUARE'D INCLUYE: RANURAS, FIJACIÓN, FRENTE, BARRA DE TIERRAS, ATERRIZADO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	3.0000		
392	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPOTRAR CATALOGO :NQ184L100F MCA: SQUARE'D, INCLUYE: RANURAS, FIJACIÓN, FRENTE, BARRA DE TIERRAS, ATERRIZADO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	13.0000		
393	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA EMPOTRAR CATALOGO :NQ183L100F MCA: SQUARE'D, INCLUYE: RANURAS, FIJACIÓN, FRENTE, BARRA DE TIERRAS, ATERRIZADO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
394	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SOBREPONER CATALOGO NQ304225S MCA: SQUARE'D, INCLUYE: RANURAS, FIJACIÓN, FRENTE, BARRA DE TIERRAS, ATERRIZADO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
395	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SOBREPONER CATALOGO NQ304(3X250)400S MCA: SQUARE'D, INCLUYE: RANURAS, FIJACIÓN, FRENTE, BARRA DE TIERRAS, ATERRIZADO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
396	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE SOBREPONER CATALOGO :NQ304L100S, MCA: SQUARE'D, INCLUYE: SOPORTES, FIJACIÓN, FRENTE, BARRA DE TIERRAS, ATERRIZADO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	2.0000		
397	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CENTRO DE CARGA PARA EMPOTRAR CATALOGO :QO112L125G, MCA: SQUARE'D, INCLUYE: RANURAS, FIJACIÓN, FRENTE, BARRA DE TIERRAS, ATERRIZADO, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	2.0000		
398	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QO1X10 AMPS, INCLUYE: COLOCACIÓN, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	54.0000		
399	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QO1X15 AMPS, INCLUYE: COLOCACIÓN, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	54.0000		
400	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QO2X15 AMPS, INCLUYE: COLOCACIÓN, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	6.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
401	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q02X20 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	3.0000		
402	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q02X30 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	8.0000		
403	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q02X40 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	2.0000		
404	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q02X50 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	3.0000		
405	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q03X10 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	2.0000		
406	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q03X15 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	2.0000		
407	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q03X20 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	6.0000		
408	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q03X30 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	12.0000		
409	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q03X40 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	3.0000		
410	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q03X50 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
411	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q03X60 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	4.0000		
412	SUMINISTRO Y COLOCACION INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO Q03X70 AMPS, INCLUYE: COLOCACION, PRUEBAS, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	4.0000		
413	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE "THHW-LS" ANTI FLAMA CAL. NO. 2/0 AWG. MARCA CONDUMEX VINANEL O SIMILAR, INCLUYE: GUIADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	METRO	70.0000		
414	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE "THHW-LS" ANTI FLAMA CAL. NO. 4/0 AWG. MARCA CONDUMEX VINANEL O SIMILAR, INCLUYE: GUIADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	METRO	108.0000		
415	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE "THHW-LS" ANTI FLAMA CAL. NO. 1/0 AWG. MARCA CONDUMEX VINANEL O SIMILAR, INCLUYE: GUIADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	METRO	80.0000		
416	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE "THHW-LS" ANTI FLAMA CAL. NO. 2 AWG. MARCA CONDUMEX VINANEL O SIMILAR, INCLUYE: GUIADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	METRO	200.0000		
417	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE "THHW-LS" ANTI FLAMA CAL. NO. 4 AWG. MARCA CONDUMEX VINANEL O SIMILAR, INCLUYE: GUIADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	METRO	230.0000		
418	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE "THHW-LS" ANTI FLAMA CAL. NO. 6 AWG. MARCA CONDUMEX VINANEL O SIMILAR, INCLUYE: GUIADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	METRO	400.0000		
419	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE "THHW-LS" ANTI FLAMA CAL. NO. 8 AWG. MARCA CONDUMEX VINANEL O SIMILAR, INCLUYE: GUIADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	METRO	1,200.0000		
420	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE "THHW-LS" ANTI FLAMA CAL. NO. 10 AWG. MARCA CONDUMEX VINANEL O SIMILAR, INCLUYE: GUIADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	METRO	1,200.0000		
421	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE "THHW-LS" ANTI FLAMA CAL. NO. 12 AWG. MARCA CONDUMEX VINANEL O SIMILAR, INCLUYE: GUIADO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	METRO	3,000.0000		
422	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 4 , INCLUYE: GUIADO, CABLEADO, DESPERDICIOS, CONEXION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	METRO	10.0000		
423	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 6 , INCLUYE: GUIADO, CABLEADO, DESPERDICIOS, CONEXION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	METRO	27.0000		
424	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8 , INCLUYE: GUIADO, CABLEADO, DESPERDICIOS, CONEXION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	METRO	200.0000		
425	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 10 , INCLUYE: GUIADO, CABLEADO, DESPERDICIOS, CONEXION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	METRO	400.0000		
426	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 12 , INCLUYE: GUIADO, CABLEADO, DESPERDICIOS, CONEXION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	METRO	600.0000		
427	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 14 , INCLUYE: GUIADO, CABLEADO, DESPERDICIOS, CONEXION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	METRO	1,200.0000		
428	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR A TOPE DE UN ORIFICIO, ORIFICIO PARA PERNO DE 1/2", CAL. NO. 2/0 AWG. INCLUYE: TORNILLO DE 1/2"Ø X 2" LONGITUD, TUERCA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	PZA	16.0000		
429	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR A TOPE DE UN ORIFICIO, ORIFICIO PARA PERNO DE 1/2", CAL. NO. 1/0 AWG. INCLUYE: TORNILLO DE 1/2"Ø X 2" LONGITUD, TUERCA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. P.U.O.T	PZA	22.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
430	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBON CONDUIT GALVANIZADO 2"Ø.SERVICIO LIGERO INCLUYE: SOPORTES A BASE DE UNICANAL LISO, ESPARRAGOS PARA FIJACION A LOSA, TUERCAS, ARANDELAS DE PRESION Y SEGURIDAD, CORTES, DESPERDICIOS, COPLES, BAYONETAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. (P.U.O.T.)	ML	433.8000		
431	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA REGISTRO SERIE OVALADA ROSCADA, SERIE 3,ESTILO OC DE 2"Ø. INCLUYE: TAPA, CONECTOR GLÁNDULA NPT, FIJACIÓN A LOSA DE CONCRETO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	12.0000		
432	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA REGISTRO SERIE OVALADA ROSCADA, SERIE 3,ESTILO OLB DE 2"Ø. INCLUYE: TAPA, CONECTOR GLÁNDULA NPT, FIJACIÓN A LOSA DE CONCRETO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	20.0000		
433	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBON CONDUIT GALVANIZADO 3"Ø.SERVICIO LIGERO INCLUYE: SOPORTES A BASE DE UNICANAL LISO, ESPARRAGOS PARA FIJACION A LOSA, TUERCAS, ARANDELAS DE PRESION Y SEGURIDAD, CORTES, DESPERDICIOS, COPLES, BAYONETAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. (P.U.O.T.)	ML	20.0000		
434	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA REGISTRO SERIE OVALADA ROSCADA, SERIE 3,ESTILO OC DE 3"Ø. INCLUYE: TAPA, CONECTOR GLÁNDULA NPT, FIJACIÓN A LOSA DE CONCRETO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	4.0000		
435	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA REGISTRO SERIE OVALADA ROSCADA, SERIE 3,ESTILO OLB DE 3"Ø. INCLUYE: TAPA, CONECTOR GLÁNDULA NPT, FIJACIÓN A LOSA DE CONCRETO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	4.0000		
436	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBON CONDUIT GALVANIZADO 4"Ø.SERVICIO LIGERO INCLUYE: SOPORTES A BASE DE UNICANAL LISO, ESPARRAGOS PARA FIJACION A LOSA, TUERCAS, ARANDELAS DE PRESION Y SEGURIDAD, CORTES, DESPERDICIOS, COPLES, BAYONETAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. (P.U.O.T.)	ML	40.0000		
437	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA REGISTRO SERIE OVALADA ROSCADA, SERIE 3,ESTILO OC DE 4"Ø. INCLUYE: TAPA, CONECTOR GLÁNDULA NPT, FIJACIÓN A LOSA DE CONCRETO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	3.0000		
438	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA REGISTRO SERIE OVALADA ROSCADA, SERIE 3,ESTILO OLB DE 4"Ø. INCLUYE: TAPA, CONECTOR GLÁNDULA NPT, FIJACIÓN A LOSA DE CONCRETO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	3.0000		
439	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS PARA CIRCUITO DE ALUMBRADO FORMADO POR 1 TUBO CORRUGADO PAD RD 1" DIÁMETRO, INCLUYE: EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS O MANUALES PARA TODO TIPO DE MATERIAL SECO, RELLENO, COMPACTACIÓN, INSUMOS, FIJACIÓN, SEÑALIZACIÓN, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	ML	180.0000		
440	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO 40 X 40 X 60 CM., TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRA MARCO GALVANIZADO, CONCRETO HIDRÁULICO 200 KG/CM2. EL PRECIO INCLUYE: EXCAVACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	PZA	7.0000		
441	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE CONCRETO RECTANGULAR 40 X 40 X 120 CMS. CON JUEGO DE 4 ANCLAS 3/4" X 1.0 MTS. DE LONGITUD GALVANIZADAS AHOGADAS EN BASE DE CONCRETO, INCLUYE: EXCAVACIÓN, RESANE DE CONCRETO, INTERCONEXIÓN CON CANALIZACIÓN Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	7.0000		
442	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE CÓNICO CIRCULAR, ACERO GALVANIZADO INMERSIÓN EN CALIENTE, 11 MTS. DE ALTURA, DOBLE PERCHA, MARCA PEC DE PUEBLA O SIMILAR, INCLUYE: MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.0000		
443	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE ALTO RENDIMIENTO MCA HUBBEL DE 220 WATTS CODIGO 120-DAP-884-GFH, MONTADO EN CRUCETA DE POSTE DE ALUMBRADO, INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, CABLEADO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T.	PZA	6.0000		
444	REUBICACION POSTE CONICO CIRCULAR GALVANIZADO DE 12 METROS DE ALTURA CON LUMINARIA, INCLUYE: DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, ACARREO, MONTAJE, MANIOBRAS, INSTALACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	6.0000		
445	REUBICACION DE POSTE TELEFONICO DE MADERA (TELMEX), INCLUYE: EXCAVACION PARA NUEVA UBICACION, MANIOBRAS, NOTIFICACION A TELMEX, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	2.0000		
446	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO (AHOGADA EN MURO), 1 MODULO 10 A. 127 V. MARCA BITICINO COD.E2001. INCLUYE: CONEXIONES, NORMAS UL, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, TAPA 1 VENTANA, CONECTORES, CHALUPA PVC, CONEXIÓN A CANALIZACIÓN DE 1/2" CON TUBO DE PVC S.L., ACARREO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	66.0000		
447	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO COMPUESTO POR 2 APAGADOR SENCILLO (AHOGADA EN MURO), 2 MODULO 10 A. 127 V. MARCA BITICINO COD.E2001. INCLUYE: CONEXIONES, NORMAS UL, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, TAPA 2 VENTANA, CONECTORES, CHALUPA PVC, CONEXIÓN A CANALIZACIÓN DE 1/2" CON TUBO DE PVC S.L., ACARREO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	6.0000		
448	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO COMPUESTO POR 3 APAGADOR SENCILLO (AHOGADA EN MURO), 3 MODULO 10 A. 127 V. MARCA BITICINO COD.E2001. INCLUYE: CONEXIONES, NORMAS UL, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, TAPA 3 VENTANA, CONECTORES, CHALUPA PVC, CONEXIÓN A CANALIZACIÓN DE 1/2" CON TUBO DE PVC S.L., ACARREO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1.0000		
449	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO COMPUESTO POR 2 APAGADOR TIPO ESCALERA (AHOGADA EN MURO), 2 MODULO 10 A. 127 V. MARCA BITICINO COD.E2003. INCLUYE: CONEXIONES, NORMAS UL, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, TAPA 2 VENTANA, CONECTORES, CHALUPA PVC, CONEXIÓN A CANALIZACIÓN DE 1/2" CON TUBO DE PVC S.L., ACARREO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	20.0000		
450	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA REGISTRO PVC 1/2"Ø. INCLUYE: HERRAMIENTAS, CONECTORES, FIJACIONES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	34.0000		
451	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA REGISTRO PVC 3/4"Ø. INCLUYE: HERRAMIENTAS, CONECTORES, FIJACIONES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	160.0000		
452	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA REGISTRO PVC 1"Ø. INCLUYE: HERRAMIENTAS, CONECTORES, FIJACIONES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	25.0000		
453	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA REGISTRO PVC 3/4", PARA ALOJAR MODULO DE RECEPTÁCULOS INCLUYE: TAPA REALCE (REDUCCIÓN) PVC, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, HERRAMIENTAS, CONECTORES, RANURA, RESANE, FIJACIONES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	60.0000		
454	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC SERVICIO PESADO DE 1/2" Ø. INCLUYE: INSTALACIÓN EN LOSA DE CONCRETO, SISTEMA DE FIJACION, MATERIAL, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS P.U.O.T.	METRO	180.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
455	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC SERVICIO PESADO DE 3/4"Ø, INCLUYE: INSTALACIÓN EN LOSA DE CONCRETO, SISTEMA DE FIJACIÓN, MATERIAL, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS P.U.O.T.	METRO	650.0000		
456	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC SERVICIO PESADO DE 1", INCLUYE: SISTEMA DE FIJACIÓN, MATERIAL, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS P.U.O.T.	METRO	64.0000		
457	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED, SPOT TIPO DOWNLIGHT, DE 15W, 4000K, NO. CATALOGO 0GE-LDLE15W6NWSN, MARCA GENERAL ELECTRIC O SIMILAR, INCLUYE MONTAJE, PRUEBAS, CABALADO HASTA REGISTRO DE DISTRIBUCION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	65.0000		
458	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA TIPO TROFFER, PANEL DE LED INTEGRADO AL EQUIPO, CONSUMO TOTAL DE 42W, 120/277 VCA. CATALOGO LJT-22-40-VL-G-FS-A12F-E-U MARCA HUBBELL. INCLUYE: KIT PARA INSTALACION SUSPENDIDA, MONTAJE, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	10.0000		
459	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICO 4' ANTI VANDÁLICO IP-65 2X32W T-8 120-277V., MARCA A.L.P. LIGHTING COMPONENTS, CÓDIGO. 036-ALP14232EU., INCLUYE: SISTEMA DE FIJACIÓN, DESMONTAJE DE LUMINARIA EXISTENTE, CONEXIÓN A CAJA CONDULET, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	74.0000		
460	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA ARBOTANTE MCA. HUBBEL, COD. LNC-9LU-5K-3-4 O SIMILAR, DE 22W 120/277 VCA., FABRICADO EN ALUMINIO FUNDIDO, COLOR BRONCE, INCLUYE: CONEXION ELECTRICA, SEGUN PLANO, MONTAJE, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	13.0000		
461	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMERGENCIA DE 16 LED 127/220 COD:CU MARCA HUBELL", INCLUYE: CONEXION, MONTAJE, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	15.0000		
462	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIO EMPOTRADO ENPISO 58W 4000K DRIVER Y HOUSING INCLUIDO 90-277V IP67 ACERO INOX. CÓDIGO Z131CE-4-C-N-I, MCA. ZERAUS O SIMILAR, INCLUYE: CONEXIÓN, MONTAJE, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	ML	4.0000		
463	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADO SERVICIO LIGERO 3/4", INCLUYE: FIJACION, UNICANAL LISO, TAQUETES EXPANSIVOS PARA LOSA, ESPARRAGOS, ABRAZADERAS UNICANAL, COPLES, COENCTORES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	METRO	64.0000		
464	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT GALVANIZADO SERVICIO LIGERO 1", INCLUYE: FIJACION, UNICANAL LISO, TAQUETES EXPANSIVOS PARA LOSA, ESPARRAGOS, ABRAZADERAS UNICANAL, COPLES, CONECTORES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	METRO	40.0000		
465	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIO SOBREPONER EN TECHO 11W 4000K 100-240V COLOR BLANCO IP66 MCA. ZERAUS CODIGO 1R300WYBIL, MCA. ZERAUS O SIMILAR, INCLUYE: CONEXION, MONTAJE, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	8.0000		
466	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX, 15A, 127V, CON TAPA, MODELO MOD BUS, COLOR MARFIL, INCLUYE: RANURAS, RESANES, CONECTORES, TAPAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	112.0000		
467	INSTALACIÓN DE RECEPTÁCULO DÚPLEX MARCA LEVITÓN COD. 5362-IG O SIMILAR, AMPERES 20, CONFIGURACIÓN NEMA 5-20R, NÚMERO DE POLOS 2, NÚMERO DE CABLES 3, VOLTAJE 125VCA, FASE 1, COLOR MARFIL, SERVICIO PESADO, GRADO INDUSTRIAL, MATERIAL DE FABRICACIÓN NYLON TERMOPLÁSTICO, INCLUYE: TAPA DÚPLEX COLOR MARFIL COD.80703, CONEXIONES, CAJA ELÉCTRICA TIPO CUADRADA DE 4PULG. (AHOGADA EN MURO). MATERIAL DE FABRICACIÓN PVC, NORMAS UL. CONEXIÓN A CANALIZACIÓN DE 3/4" CON TUBO DE PVC S.L., TAPA REALCE (REDUCCIÓN) PVC, ACARREO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	10.0000		
468	INSTALACIÓN DE RECEPTÁCULO DÚPLEX MARCA LEVITÓN COD. 5362-IG O SIMILAR, AMPERES 20, CONFIGURACIÓN NEMA 5-20R, NÚMERO DE POLOS 2, NÚMERO DE CABLES 3, VOLTAJE 125VCA, FASE 1, COLOR MARFIL, SERVICIO PESADO, GRADO INDUSTRIAL, MATERIAL DE FABRICACIÓN NYLON TERMOPLÁSTICO, INCLUYE: INSTALADO EN PISO, TAPA DÚPLEX PARA INTEMPERIE MARCA LEVITON, CONEXIONES, CAJA ELÉCTRICA TIPO CUADRADA DE 4PULG. (AHOGADA EN PISO). MATERIAL DE FABRICACIÓN PVC, NORMAS UL. CONEXIÓN A CANALIZACIÓN DE 3/4" CON TUBO DE PVC S.P., TAPA REALCE (REDUCCIÓN) PVC, PUESTA EN SERVICIO, ACARREO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	7.0000		
469	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX 15A, 127V, MARCA BTCINO QN28GF O SIMILAR (INTERRUPTOR DE CIRCUITO), CON TAPACOLOR BLANCO, INCLUYE: RANURAS, RESANES, CONECTORES, TAPAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	28.0000		
470	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO BIFASICO CON POLO A TIERRA MARCA BTCINO MODELO MODUS CON PLACA DE RESINA COLOR MARFIL, INCLUYE: RANURAS, RESANES, CONECTORES, TAPAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	9.0000		
471	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO TRIFASICO DE MEDIA VUELTA 120/208V DE 30A, INCLUYE: , CAJA CONDULET FS 3/4", CONECTORES, MANO DE OBRA TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	4.0000		
472	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO TRIFASICO CON POLO A TIERRA CON PLACA DE RESINA COLOR MARFIL, INCLUYE: RANURAS, RESANES, CONECTORES, TAPAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	20.0000		
473	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO TIPO MINISPLIT MCA. YORK, MODELO YHJE182T6AMHORX, 16 SEER, TIPO INVERTER, S/FRIO, CONTROL REMOTO, CON CAPACIDAD DE 1.5 TR. (18.000 BTU/HR) 220V-1F-60HZ, INCLUYE TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" Y 1/4" TIPO "L", AISLAMIENTO ARMAFLEX DE 5/8" X 1/2" DE ESPESOR, TUBO Y CABLE ELECTRICO CALIBRE 14, PARA ENLACE ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADOR, TUBO Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" Ø, PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE CONDENSADOS, TUBO Y CABLE ELCTRICO PARA LA CONEXIÓN ELECTRICA DEL EQUIPO MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION, ARRANQUE DE EQUIPO, PRUEBA, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	2.0000		
474	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO TIPO MINISPLIT MCA. YORK, MODELO YHJE122T6AMHORX, 16.5 SEER, TIPO INVERTER, S/FRIO, CONTROL REMOTO, CON CAPACIDAD DE 1TR. (12.000 BTU/HR) 220V-1F-60HZ, INCLUYE TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" Y 1/4" TIPO "L", AISLAMIENTO ARMAFLEX DE 5/8" X 1/2" DE ESPESOR, TUBO Y CABLE ELECTRICO CALIBRE 14, PARA ENLACE ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADOR, TUBO Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" Ø, PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE CONDENSADOS, TUBO Y CABLE ELCTRICO PARA LA CONEXIÓN ELECTRICA DEL EQUIPO, CUBIERTA DE ALUMINIO PARA TUBERIA EXTERIOR, MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION, ARRANQUE,PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	4.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
475	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO TIPO PISO-TECHO MCA. YORK, MODELO YFJE48BZJ6AMORX, 18 SEER, TIPO INVERTER, S/FRIO, CONTROL REMOTO, CON CAPACIDAD DE 4 TR. (48,000 BTU/HR) 220V-1F-60HZ, INCLUYE TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/4" Y 3/8" TIPO "L", AISLAMIENTO ARMAFLEX DE 7/8" X 1/2" DE ESPESOR,	PZA	1.0000		
476	TUBO Y CABLE ELECTRICO CALIBRE 14, PARA ENLACE ENTRE LA UNIDAD SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO TIPO PISO-TECHO MCA. YORK, MODELO YFJE36BZJ6AMORX, 16 SEER, TIPO INVERTER, S/FRIO, CONTROL REMOTO, CON CAPACIDAD DE 3 TR. (38,000 BTU/HR) 220V-1F-60HZ, INCLUYE TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8" Y 3/8" TIPO "L", AISLAMIENTO ARMAFLEX DE 5/8" X 1/2" DE ESPESOR, TUBO Y CABLE ELECTRICO CALIBRE 14, PARA ENLACE ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADOR, TUBO Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" Ø, PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE CONDENSADOS, TUBO Y CABLE ELCTRICO PARA LA CONEXIÓN ELECTRICA DEL EQUIPO CUBIERTA DE ALUMINIO PARA TUBERIA EXTERIOR, MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, ARRANQUE DEL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
477	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO TIPO MINISPLIT MCA. YORK, MODELO YHJE232T6AMHORX, 17 SEER, TIPO INVERTER, S/FRIO, CONTROL REMOTO, CON CAPACIDAD DE 2 TR. (24,000 BTU/HR) 220V-1F-60HZ, INCLUYE TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8" Y 3/8" TIPO "L", AISLAMIENTO ARMAFLEX DE 5/8" X 1/2" DE ESPESOR, TUBO Y CABLE ELECTRICO CALIBRE 14, PARA ENLACE ENTRE LA UNIDAD CONDENSADORA Y EVAPORADOR, TUBO Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" Ø, PARA LA CANALIZACION DE AGUA DE CONDENSADOS, TUBO Y CABLE ELCTRICO PARA LA CONEXIÓN ELECTRICA DEL EQUIPO, CUBIERTA DE ALUMINIO PARA TUBERIA EXTERIOR, MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	5.0000		
478	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR INDUSTRIAL SILVER 56" ASPAS DE ALUMINIO, MCA COPACABANA MODELO CO0104, 127 V, INCLUYE: BASE PARA FIJACION, CONTROL LUMINARIA-VENTILADOR, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	10.0000		
479	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTRACTOR DE AIREA AXIAL DE 350 MM PARA MURO Y/O PARED MODELO HXM350, MARCA VENTILACIÓN INDUSTRIAL HIDALGUENSE O SIMILAR, INCLUYE: UNIÓN PARA PERSIANA, PERSIANA DE GRAVEDAD DE ALUMINIO, RANURAS, INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR EN MURO, RESANES, COLOCACION, FIJACION, CONEXION ELECTRICA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	2.0000		
480	REUBICACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA EXISTENTE, (BATERÍAS, TANQUE DE DIÉSEL, INTERRUPTORES, EQUIPO DE TRANSFERENCIA) INCLUYE: DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, RETIRO, TRASLADO, MONTAJE, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE PLANTA DE EMERGENCIA, CONSTRUCCIÓN DE BASE DE CONCRETO 10 CMS. DE ESPESOR F'C=250 KG/CM2, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).	PZA	1.0000		
481	REUBICACION DE LUMINARIA TIPO TROFFER EN PLAFÓN EXISTENTE INCLUYE: DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, RETIRO, TRASLADO, MONTAJE, FIJACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).	PZA	25.0000		
482	REUBICACION DE LUMINARIA TIPO SPOT EN PLAFÓN EXISTENTE INCLUYE: DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, RETIRO, TRASLADO, MONTAJE EN BOTE INTEGRAL PARA LUMINARIA TIPO SPOT DE 10 CM, FIJACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).		65.0000		
483	REUBICACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CON MOTOR ELÉCTRICO PARA LLENADO DE CARRO TANQUES DE BOMBEROS, INCLUYE: TUBERÍAS DE CARGA Y DESCARGA, DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, RETIRO, TRASLADO, MONTAJE, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, INSTALACIÓN AL SISTEMA DE LLENADO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).		2.0000		
484	REUBICACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CON MOTOR DE COMBUSTION PARA LLENADO DE CARRO TANQUES DE BOMBEROS, INCLUYE: TUBERÍAS DE CARGA Y DESCARGA, DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, RETIRO, TRASLADO, MONTAJE, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, INSTALACIÓN AL SISTEMA DE LLENADO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).		1.0000		
485	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTE INTEGRAL DE 8 CM. (PEAD) PARA LUMINARIA TIPO SPOT MARCA POLIFLEX O SIMILAR, INCLUYE: FIJACION, CONECTORES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)		65.0000		
486	REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPO TIPO MINISPLIT (1 A 3 TONELADAS), INCLUYE: CARGA DE REFRIGERANTE, TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN, DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, RETIRO, TRASLADO, MONTAJE, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE DE CONDENSADO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).		6.0000		
487	REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EQUIPO TIPO MINISPLIT (4 A 6 TONELADAS), INCLUYE: CARGA DE REFRIGERANTE, TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN, DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, RETIRO, TRASLADO, MONTAJE, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE DE CONDENSADO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).		6.0000		
488	BANCO DE DUCTOS DE 3 VIAS TUBO DE PVC CONDUIT PESADO 53" MM Ø INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, COMPACTACIÓN, SEPARADORES, FLEJE DE PLÁSTICO CON HEBILLA DE ACERO, TENDIDO DE DUCTOS, ENCOFRADO CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 200 KG/CM2 R.N. 28 DÍAS T.M.A. 19 MM (3/4"), RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAPAS DE NO MÁS DE 20 CM COMPACTÁNDOLAS AL 100% PROCTOR, REPOSICIÓN DE PISO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, SEÑALIZACIÓN Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.).	ML	110.0000		
489	REGISTRO FIBRA OPTICA PREFABRICADO TIPO BANQUETA 60X60X60 CM ARMADO CON VARILLA DE 3/8" Ø @20CM EN AMBOS SENTIDOS CON MARCO Y CONTRA MARCO DE ÁNGULO DE ACERO GALVANIZADO 2"x 1/8", Y CON TAPA DE FIERRO DE 3/4" ESPESOR REFORZADA EN PARTE INFERIOR CON SOLERAS DE 3/4"x2" EN FORMA DE H, JALADERAS A BASE DE REDONDO DE ACERO DE 1/2" Ø, PAREDES DE CONCRETO F'C: 200 KG/CM2 ESPESOR 7.5 CM: INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIÓN, HABILITADO, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, CAMA DE GRAVA 3/4" T.M., ABOCINADO CON MEZCLA MORTERO-CEMENTO-ARENA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO SEÑALIZACIÓN Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).	PZA	2.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
490	ROTULADO DE REGISTROS DE CONCRETO, INCLUYE: IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ETIQUETA DEL CIRCUITO QUE LLEGA Y EL QUE CONTINUA POR MEDIO DE PLACA DE ALUMINIO DE 80X30X3 MM CON ESCRITURA A BASE DE PUNTOS DE GOLPE, ROTULADO DE TAPA POR LA PARTE INFERIOR Y SUPERIOR A BASE DE PINTURA PARA TRÁFICO EN COLOR AMARILLO PARA EL FONDO Y COLOR NEGRO PARA LOS NÚMEROS Y/O LETRAS Y ESCRITOS CON PUNTOS DE SOLDADURA. LA NOMENCLATURA SE DETERMINARÁ POR LA SUPERVISIÓN DE LA API, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO SEÑALIZACIÓN Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS. (P.U.O.T.)..	PZA	2.0000		
491	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE EXTERIOR ARMADO DIELECTRICO 12 HILOS F.O. SM 9/125 UM, INCLUYE: GUIADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.)..	ML	370.0000		
492	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE EMPALME PARA 24 HILOS EN IDF DE GESTIONES, INCLUYE: PREPARACIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO ADECUADO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
493	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISTRIBUIDOR 1U SC DUPLEX SM CON 12 ACOPLADORES PARA MONTAJE EN RACK, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO ADECUADO, ACCESORIOS PARA ORDENAR LAS FIBRAS, ROTULADOS, CONECTORES MONOMODO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
494	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISTRIBUIDOR 1U SC DUPLEX SM CON 6 ACOPLADORES PARA MONTAJE EN RACK, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO ADECUADO, ACCESORIOS PARA ORDENAR LAS FIBRAS, ROTULADOS, CONECTORES MONOMODO Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
495	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE TIPO REGISTRO NEMA 4 30X30X20 CM PARA INTERPERIE IP66 PARA INTERCONEXIÓN DE CIRCUITO EXISTENTE A CIRCUITO NUEVO DE ALUMBRADO, INCLUYE: CONECTORES SC MATERIALES EN OBRA, TRAZO, CORTES, HABILITADO, DESPERDICIOS, FIJACIÓN, CONEXIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)..	PZA	1.0000		
496	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISTRIBUIDOR DE PARED CON 12 ACOPLADORES SC MONOMODO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO ADECUADO, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
497	SUMINISTRO DE JUMPER SC-LC MONOMODO DE F.O. , INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO SEÑALIZACIÓN Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.)..	PZA	8.0000		
498	CORTE Y EMPALME DE FUSIÓN DE FIBRA OPTICA QUE LLEGAN A IDF DE GESTIONES PORTUARIAS, INCLUYE: PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)..	PZA	24.0000		
499	SUMINISTRO Y COLOCACION DE NODO DE RED TIPO AEREO A PLAFON, INCLUYE: CONSUMIBLES DE FIJACION A PLAFON, SOPORTES, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO	PZA	2.0000		
500	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EH504-PROYECTOR OPTOMA EH504, 5000 LUMENS RESOLUCION HD (1920X1080) INCLUYE SOPORTE FIJO PARA TECHO DE 70 CMS , CANALIZACION , CABLEADO, ALIMENTACION, GUIADO, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA	2.0000		
501	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE CONEXIONES HDMI, VGA Y AUDIO SOBRE MURO, INCLUYE: FIJACION, GUIADO, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA	4.0000		
502	SUMINISTRO Y COLOCACION SISTEMA DE SONIDO BOSE IZA-250+DS16F BOCINAS P/PLAFON AMPLIFICADOR MEZCLADOR INCLUYE: FIJACION, GUIADO, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA	1.0000		
503	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TELEFONO ALAMBRIICO CON PANTALLA RETROILUMINADA DE UNA LINEA, OCHO TECLAS PROGRAMABLES Y ALTAVOZ FULL DUPLEX INCLUYE, CONEXIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO	PZA	10.0000		
504	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESCALERRILLA DE 6" CON PASO DE 9" DE ALUMINIO SOLIDO, INCLUYE: T HORIZONTALES, T VERTICALES, RIEL UNICANAL, ESPARRAGOS DE 3/8" PARA FIJACION A LOSA, TAQUETE EXPANSIVO, TUERCA, ARANDELA PLANA Y DE PRESION, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO	ML	60.0000		
505	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP PANDUIT TX6000 TIPO CM 4 PARES 24 AWG CATEGORIA 6 JACKET GRIS, INCLUYE: GUIADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO	ML	3,200.0000		
506	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FACE PLATE 2 PUERTOS, INCLUYE: 2 JACK RJ45 CAT6, 2 PATCH CARD DE 7FT, TRAZO, NIVELACION, COLOCACION, LLEGADA DESDE ESCALERRILLA DE ALUMINIO CON TUBERIA PVC LIGERO 3/4" HASTA SALIDA, JACK RJ45, PATCH CARD, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO	PZA	15.0000		
507	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHICHARRA, INCLUYE: CANALIZACION CON TUBERIA CONDUIT 3/4" GALVANIZADO (PESADO SI EXTERIOR Y LIGERO SI ES INTERIOR) CABLE COAXIAL DESDE EL "TIMBRE" HASTA EL LUGAR DE LA COLOCACION SEGÚN PLANO, COPLES, CONDULETS, CAJA REGISTRO, SOPORTES UNICANAL, ABRAZADERAS, TAQUETES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	4.0000		
508	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TROMPETA RECTANGULAR DE 40 WATTS MCA STEREN, INCLUYE: CANALIZACION CON TUBERIA CONDUIT 3/4" GALVANIZADO (PESADO SI EXTERIOR Y LIGERO SI ES INTERIOR) CABLE COAXIAL DESDE EL CONMUTADOR HASTA EL LUGAR DE LA COLOCACION SEGÚN PLANO, COPLES, CONDULETS, CAJA REGISTRO, SOPORTES UNICANAL, ABRAZADERAS, TAQUETES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	4.0000		
509	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMARA IP AXIS PROFESIONAL 3027, INCLUYE: CANALIZACION DE TUBERIA PVC CONDUIT LIGERO 3/4", COPLES, CONECTORES, CONTRA, MONITOR, GUIADO, CONEXIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y TODO LO NECESARIO	PZA	2.0000		
510	SUMINISTRO, COLOCACION Y MONTAJE DE TORRE ARRIOSTRADA PARA TELECOMUNICACIONES DE 21 MTS MNCA SYSCOM, INCLUYE: ANCLAJE, FIJACION, TRAMOS DE TORRE, ANCLAS DE PARED Y PISO, CABLE AG-8, BASE PARA TORRE, COPETE DE TORRE, NUDOS, ANCLA BASE, BRIDAS, ROSADERAS, CANALIZACION A SITE, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	PZA	1.0000		
511	SUMINISTRO Y COLOCACION RACK DE 19" 46 RMU CON 2 ORGANIZADORES VERTICALES Y 4 HORIZONTALES UNA CHAROLA PARA RACK, INCLUYE: FIJACION A PISO, CONEXIONES, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
512	SUMINISTRO Y COLOCACION REGLETAS DE 10 CONTACTOS PARA RACK PANDUIT MODELO CMRPSH15, NEMA 5-20R INCLUYE: FIJACION, CONEXIONES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	2.0000		
513	SUMINISTRO Y COLOCACION REGLETAS PATCH PANEL PANDUIT 48 PUERTOS CAT6 INCLUYE: FIJACION , CONEXIONES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
514	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONMUTADOR PANASONIC HIBRIDO 6 LINEAS 18 EXTENSIONES, INCLUYE, CONEXIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Cliente: ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

Rubro: CONSTRUCCION DE LA NUEVA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL PUERTO DE MANZANILLO



Lugar: Manzanillo, Colima

PUESTO DI**CATALOGO DE CONCEPTOS**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
515	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SWITCH CISCO GIGABIT ETHERNET SG300-28MP-K9, 28 PUERTOS 10/10/1000 MBPS, 56 GBITS/S 16384 ENTRADAS-GESTIONADO SG300-28MP-K9-NA INCLUYE, CONEXIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
516	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APC SMART UPS 6000VA RM WITH 208V TO 120V 2U STEP DOW TRANSFORMES SRT6KRMXL-5KTF, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO SEÑALIZACIÓN Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).	PZA	1.0000		
517	HABILITADO DE REGISTRO DE TIERRA FÍSICO 40X40X50 CM ARMADO CON VARILLA DE 3/8" Ø @20CM EN AMBOS SENTIDOS CON MARCO Y CONTRA MARCO DE ÁNGULO DE ACERO GALVANIZADO 2"X1/8", Y CON TAPA DE CONCRETO TIPO BANQUETA ARMADO CON VARILLA DE 3/8" Ø @20CM EN AMBOS SENTIDOS, JALADERAS A BASE DE REDONDO DE ACERO DE 1/2" Ø, PAREDES DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2 ESPESOR 7.5 CM: INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIÓN, HABILITADO, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, CAMA DE GRAVA 3/4" T.M., ABOCINADO CON MEZCLA MORTERO-CEMENTO-ARENA 1:4, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS. (P.U.O.T.).	PZA	3.0000		
518	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE UNION EQUIPOTENCIAL CON INDUCTORES MAGNETICOS- INIDIRECCIONALES EN GABINETE 80-100 MARCA FARAGAUS O SIMILAR COD.FG-BU01A, INCLUYE: MATERIALES, EXCAVACIÓN, INSTALACIÓN Y ANCLAJE DE ELECTRODO, COLOCACIÓN DE COMPUESTO BASE ORGÁNICA, RELLENO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE ACOPLADOR DE IMPEDANCIAS, CONEXIONES AL SISTEMA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).	PZA	2.0000		
519	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE KIT DE TIERRA FÍSICO KIT FGE-55K MARCA FARAGAUS O SIMILAR CON ELECTRODO DE 55A BOBINA COPLAGAUS 55K BRÚJULA NIVEL DE HILO Y COMPUESTO FGE-MIX01, INCLUYE: MATERIALES, EXCAVACIÓN, INSTALACIÓN Y ANCLAJE DE ELECTRODO, COLOCACIÓN DE COMPUESTO BASE ORGÁNICA, RELLENO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE ACOPLADOR DE IMPEDANCIAS, CONEXIONES AL SISTEMA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).	PZA	2.0000		
520	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO SEMIDURO CAL. 2 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: TRAZO, COLOCACIÓN DE GUÍA DE ALAMBRE, CORTES, TENDIDO, EMPALME, COCAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, (P.U.O.T.).	ML	30.0000		
521	SUMINISTRO Y COLOCACION DE KIT PARARRAYOS CITY LIGHT FARAGAUS, CODIGO FG-CITYLIGHT, CON PUNTA PARARRAYOS, ELECTRODO, COMPUESTO FGMIX02, COPLAGAUS FG-CG-CL10, BRÚJULA, NIVEL, BASE GRADUABLE ANGULAR, MÁSTIL Y REGISTRO. INCLUYE: COLOCACION, MONTAJE, SOPORTE, BASE, PUESTA A TIERRAS, ATERRIZADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (P.U.O.T.)	PZA	1.0000		
TOTAL INST. ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, Y CCTV					

TOTAL DE PRESUPUESTO